

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA



Actitudes hacia la Igualdad de Género en estudiantes universitarios de la carrera
Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural

Por:

LIZBETH MARTÍNEZ MORA

TESIS

Presentado como Requisito Parcial para Obtener el Título de:

INGENIERO AGRÓNOMO EN DESARROLLO RURAL

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México

Octubre del 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS

Actitudes hacia la Igualdad de Género en estudiantes universitarios de la carrera
Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural

POR:

LIZBETH MARTÍNEZ MORA

TESIS

**QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. JURADO
EXAMINADOR COMO REQUISITO PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
INGENIERO AGRÓNOMO EN DESARROLLO RURAL**

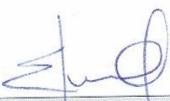
Aprobada por:



Dr. Ernesto Navarro Hinojoza
Asesor Principal



Ing. Carmen Leticia Ayala López
Coasesora



Dra. Martha Elena Fuentes Castillo
Coasesora



MC. Rolando Ramírez Segoviano
Coordinador de la División de Ciencias Socioeconómicas



Buenavista, Saltillo, Coahuila, México. Octubre de 2020

Agradecimientos

A Dios: por estar en cada paso que he recorrido y por siempre darme fe y fortaleza para superar todos los obstáculos.

A la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro: por darme los medios necesarios para concluir de manera exitosa una carrera profesional.

A mis asesores:

Dr. Ernesto Navarro Hinojoza: por ser parte fundamental en el desarrollo y conclusión de la presente investigación, por el interés mostrado, su paciencia, su confianza, su apoyo y, sobre todo, por creer en mí.

Dra. Itzia María Cazares Palacios: por la oportunidad de recibir su asesoría y su conocimiento en el tema, por el tiempo dedicado y sobre todo, por la confianza depositada en el proyecto y en mi persona.

Ing. Carmen Leticia Ayala López: por haber sido parte importante en mi formación académica, por sus consejos y por ser además de una de mis docentes en la universidad, una persona con la que siempre he podido contar, ya que sin su ayuda no lo hubiera podido lograr.

Dra. Martha Elena Fuentes Castillo: por orientarme en el análisis estadístico de la presente investigación, por la confianza depositada y por la oportunidad brindada de colaborar en este trabajo.

A mis padres:

Florentina Mora Mirafuentes y Sergio Ernesto Martínez Merino: por estar conmigo en cada paso que he dado, por siempre luchar sin rendirse nunca, por brindarme su apoyo incondicional, pero por sobre todas las cosas, por su confianza, su comprensión y su amor.

A mis hermanos:

Sergio Enrique: por haber compartido conmigo una de las experiencias más trascendentales de nuestra vida, por haber estado conmigo durante el trayecto de toda la carrera, por su paciencia, su comprensión y claro, su apoyo incondicional.

Ángel Omar: por sus regaños, por las pláticas interminables, por mostrarme que siempre puedo dar lo mejor de mí y sobre todo, por ser mi motivación para seguir luchando cada día.

Dedicatoria

A mis padres:

Florentina Mora Mirafuentes: por ser mi amiga, mi compañera, mi sustento, la persona más importante de mi vida, por sus consejos, por mostrarme que siempre se puede salir adelante, por enseñarme a seguir luchando, sin rendirme ni doblegarme y sobre todo, por el amor tan sincero y puro que siempre me da.

Sergio Ernesto Martínez Merino: por el apoyo que siempre nos ha brindado, por el esfuerzo que día a día hace para seguir trabajando y sobre todo por la confianza que ha depositado en mí.

A mis hermanos:

Ángel y Quique: por ser los hombres más importantes de mi vida, por el cariño incondicional que me dan, por preocuparse por mí, por cuidarme siempre y sobre todo por ser los mejores hermanos que Dios me pudo haber dado.

A mis amigos:

Alondra Mora Rodríguez: por ser la mejor amiga y compañera, por la amistad que siempre me ha ofrecido, por los años que compartimos durante la carrera, las experiencias y recuerdos compartidos y sobre todo, por acompañarme en este viaje.

Areli Velázquez Flores: por ser mi amiga, mi consejera, la mejor roomie del mundo y por siempre animarme a intentar hacer cosas nuevas, por su sinceridad y su gran apoyo durante los años compartidos en la universidad.

David Castro Carrera: por los años de amistad que tenemos y porque durante todo este tiempo has sabido ser un amigo verdadero en el cual puedo confiar.

Emilio Pérez Roblero: por ser mi compañero de aventuras, por todos los proyectos realizados, por la confianza que con los años sigue creciendo y porque sé que en ti puedo encontrar siempre una amistad sincera y leal.

Carlos Emmanuel Vasqu ez Arellano: por el apoyo que me has brindado, por la motivaci n y sobre por demostrarme que en ti puedo encontrar a un amigo incondicional.

Y a mis amigos, Felipe de Jes s Barb n Huesca, Edilberto Barb n Huesca, Sara Fabiola Espinosa Sandoval, Am rica Casablanca Toribio y Ana Luc a Almanza Mart nez por la amistad brindada, el apoyo y el sin fin de recuerdos y memorias que siempre llevar  conmigo.

A todos ustedes, gracias

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	i
ÍNDICE DE CUADROS	ii
ÍNDICE DE FIGURAS	iii
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema.....	3
1.2. Preguntas de investigación	3
1.3. Objetivo general.....	4
1.4. Objetivos particulares.....	4
1.5. Hipótesis	4
1.6. Justificación	5
2. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. La perspectiva de género.....	7
2.2. ¿Qué es género? Diversas definiciones de género	9
2.2.1. Diferencia entre sexo y género.....	13
2.3. Roles de género.....	16
2.4. Igualdad y equidad de género ¿en qué difieren?.....	19
2.5. Igualdad de género en el contexto universitario	22
2.6. Otros estudios sobre género	26
3. MATERIALES Y MÉTODOS	30
3.1. Metodología	30
3.2. Muestra.....	30
3.3. Instrumento	31
3.4. Análisis de los resultados.....	35
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	37
4.1. Resultados	37
4.2. Discusión	51
4.3. Reflexión final.	57
5. CONCLUSIONES	58
5.1. Recomendaciones	59
6. RESUMEN	61
7. LITERATURA CITADA.....	62
8. APÉNDICE (ANEXOS).....	67

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Escala evaluativa del cuestionario de actitudes de género	32
Cuadro 2. Total de estudiantes de la carrera de IADR	35
Cuadro 3. Conteo general de los resultados obtenidos en la EPIG	37
Cuadro 4. Factor I. Aspectos relacionados con la orientación sexual	38
Cuadro 5. Factor I. Aspectos relacionados con la orientación sexual	39
Cuadro 6. Factor II. Aspectos relacionados con la profesión agronómica.....	40
Cuadro 7. Factor III. Ámbito de lo privado	41
Cuadro 8. Factor IV. Ámbito de lo público	42
Cuadro 9. Factor V. Sexualidad y libertad personal.....	43
Cuadro 10 y Cuadro 11. Porcentajes obtenidos de la EPIG en las diferentes categorías según el sexo	44
Cuadro 12. Distribución de la población total, según el semestre.....	47
Cuadro 13. Categorías obtenidas en cada uno de los semestres que conforman los alumnos de la carrera de IADR.....	48
Cuadro 14. Resultados obtenidos según el semestre.....	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gráfica circular de las categorías en las que se agrupa la población estudiantil femenina.	46
Figura 2. Gráfica circular de las categorías en las que se agrupa la población estudiantil masculina.	46
Figura 3. Gráfica circular de las categorías obtenidas en cada uno de los semestres que conforman la carrera de IADR.	48
Figura 4. Gráfica de las categorías obtenidas por los semestres superiores (6°, 8° y 10°). .	50
Figura 5. Gráfica de las categorías obtenidas por los semestres inferiores (2° y 4°).	50

1. INTRODUCCIÓN

La igualdad de género es uno de los temas más controvertidos que se puede estudiar y discutir en la actualidad, ya que al ser diversas las formas de pensar y opinar respecto a dicho asunto, no se le considera un problema como tal, cuando la realidad es otra.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) es una de las instituciones de agronomía de nuestro país que posee una vasta riqueza cultural, pues el estudiantado que alberga proviene de varias partes del país, lo cual se presta para realizar una investigación más a fondo sobre lo que cada una y uno de los jóvenes opina y piensa sobre el fenómeno de igualdad de género. Esta investigación cobra importancia por la historia que hay detrás de este recinto, ya que anteriormente la UAAAN era una institución exclusiva para hombres y poco a poco se fueron incorporando mujeres a un área que se consideraba restringida para ellas.

Para conocer más a fondo cuál es la situación actual en la que se encuentran las y los estudiantes de esta universidad, a partir de la adaptación de un instrumento del autor De Sola *et al.* (2003) Cuestionario de Actitudes hacia la Igualdad de Géneros (CAIG), se elaboró una encuesta en la cual se consideran aspectos relevantes y cotidianos que giran en torno a situaciones de igualdad de género. Se obtuvieron los resultados y con ayuda del índice propuesto por García-Pérez *et al.* (2010) se identificaron diferentes perfiles en los cuales se les puede catalogar y ubicar a los estudiantes de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural (IADR), según la actitud que muestran, ya sea sexista, adaptativa o igualitaria.

Varios autores hablan acerca de la igualdad de género y llegan a tener conclusiones similares; por ejemplo, Montané y Pessoa (2012), en su estudio sobre “Diálogo sobre género: justicia, equidad y políticas de igualdad en educación superior (Brasil y España)”, concluyen en que, independientemente de las políticas y cultura que tienen sus respectivos países, en materia de igualdad, son bastante similares, ya que el problema que las mujeres enfrentan, se debe en parte a la cultura masculina predominante, sobre todo en el mundo académico.

Por ejemplo, en las investigaciones nacionales como es el caso del estudio realizado por Aguado (2016) “De la exclusión a la equidad de género en la Universidad Nacional Autónoma de México”, el tema que tratan es en su totalidad histórico, ya que la autora describe cómo la institución anteriormente excluía a las mujeres y debido al trato discriminatorio que recibían, decidieron cambiar la situación. Actualmente la UNAM incluye en sus instituciones la perspectiva de género para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Otros autores como Cubillas *et al.* (2016) en su investigación “Creencias sobre estereotipos de género de jóvenes universitarios del norte de México.” también hablan acerca de este fenómeno de manera más precisa, y así como ellos, se pueden encontrar otros más.

Para fines prácticos de dicha investigación se tomaron en cuenta a algunos autores como Scott (2013) y Lagarde (1997) que nos explican de manera específica lo que es género y la perspectiva de género.

Autores como De Garay (2013), Zamudio *et al.* (2017), entre otros más, nos muestran un panorama más amplio sobre las consecuencias, tanto positivas como negativas que tiene, el no tomar en cuenta este tipo de situaciones dentro de las universidades y las posibles propuestas para evitar en la medida de lo posible, la reproducción total o parcial de dichos casos.

1.1. Planteamiento del problema

En términos generales, hoy en día se hace mucho énfasis en el tema de la igualdad de derechos y en la inclusión de las mujeres en las diferentes áreas y especialidades donde anteriormente solo se tomaba en cuenta a los hombres, tal es el caso de las ingenierías. Durante muchas décadas la UAAAN fue una institución exclusivamente de hombres y con los años eso ha cambiado; en el ciclo escolar agosto-diciembre 2016, la comunidad estudiantil se conformó por un 32% mujeres (n= 687) y un 68% de hombres (n= 1461), siendo estos últimos aún de mayor predominancia (ver anexo 4).

Debido a que en la UAAAN gran parte de las carreras que la integran son ingenierías, que constan de realizar trabajos “no aptos para las mujeres”, además de que no se ha realizado ninguna investigación al respecto, y dado que en la actualidad este fenómeno ha tomado mayor relevancia en los diferentes grupos sociales, se busca indagar qué actitudes muestra la población estudiantil de la UAAAN, específicamente de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural (IADR en adelante), frente a la Igualdad de Género. Es importante que una institución en la cual, la oferta educativa en su mayoría son carreras relacionadas con el campo, (una actividad supuestamente exclusiva de hombres), se interese en esta problemática y busque que tanto las y los docentes como sus futuras/os profesionistas se sensibilicen en el tema, ya que esto puede marcar la diferencia, al momento en que los jóvenes empiecen a interactuar de manera competitiva en la realidad.

1.2. Preguntas de investigación

- ¿Cuál es la actitud que los estudiantes de la carrera de IADR tienen respecto a la igualdad de género?
- ¿Cuál es el perfil en el que mayoritariamente se encuentran los alumnos de la carrera de IADR?

- ¿El semestre en el que los alumnos se encuentran tiene influencia sobre las actitudes que muestran ante los temas de igualdad de género?

1.3. Objetivo general

Caracterizar las actitudes que la población estudiantil de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural pertenecientes a la UAAAN, muestran acerca de la igualdad de género.

1.4. Objetivos particulares

- Elaborar un instrumento que permita identificar cuáles son las actitudes que las y los alumnos tienen ante la igualdad de género.
- Identificar de acuerdo con el sexo de las y los estudiantes de la carrera de IADR las actitudes que tienen ante la igualdad de género.
- Evaluar cuáles son las actitudes que las y los jóvenes reflejan frente a situaciones de esta índole.

1.5. Hipótesis

Tomando en cuenta que en el cuestionario se recabaron datos respecto a las variables de identificación de la población estudiantil a observar, se considera elegir las variables de sexo y semestre para formular las siguientes premisas.

Hipótesis 1: En relación a la variable Sexo, se esperan puntuaciones significativamente más elevadas hacia la categoría Igualitaria por parte de las mujeres en comparación con los hombres y, por lo tanto, actitudes más favorables hacia la igualdad de género.

Hipótesis 2: En relación con la variable Semestre, se esperan puntuaciones significativamente más elevadas en los semestres superiores en comparación con los semestres inferiores y, por lo tanto, actitudes más favorables hacia la categoría Igualitaria.

1.6. Justificación

En la UAAAN aún no se han realizado investigaciones que aborden como tema a la igualdad de Género, razón por la cual se considera importante exteriorizar esta problemática, no solo con las y los alumnos, sino también con el personal directivo, administrativo, profesorado, para empezar a crear conciencia sobre la importancia y el interés por este tipo de cuestiones. Es importante que externen sus opiniones al respecto y que las y los jóvenes manifiesten su sentir frente a situaciones de esta índole.

En términos metodológicos, esta investigación sería la primera dentro de la UAAAN, particularmente en la división de Ciencias Socioeconómicas, que abordaría el tema de Igualdad de Género, y como se expresó anteriormente, considera a las y los estudiantes de la carrera de IADR como sujetos de estudio para analizar el tema antes dicho. Y dado que la universidad, además de poseer una población estudiantil multicultural, es una de las principales instituciones de agronomía en nuestro país, es fundamental la participación activa de toda la comunidad universitaria en este tipo de circunstancias, ya que la institución, al aportar material de esta índole, contribuiría de manera positiva en la sensibilización de las personas sobre las cuestiones de igualdad, para que expresen libremente lo que piensan al respecto. A partir de esta investigación se tiene como fin último la elaboración de un instrumento que evalúe las actitudes que los jóvenes toman ante el fenómeno de igualdad de género y qué en adelante, se replique y aplique en las demás carreras que conforman a la institución o en alguna otra en particular.

En términos culturales, las y los alumnos como futuros ingenieros, al salir a campo, se enfrentarán al problema de igualdad de género, así como a otras

dificultades similares, y es importante que las personas con las que estén próximas a trabajar y relacionarse, vean la sensibilización y el interés que ellos tienen al respecto, y además que la UAAAN se ocupa de que sus egresados lleven a cabo su labor, sin menospreciar el género de aquellos con los que vayan a laborar.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La perspectiva de género

Hablar de género no siempre resulta cosa sencilla y mucho menos plasmar las diferentes ideas que la ciencia, la sociedad y la política tienen al respecto; en pocas palabras, la perspectiva de género es un punto de vista desde el cual se plasman de manera general los efectos que tiene la constante lucha de poder entre los géneros, ya que ésta categoría teórica, analítica y política se deriva de la concepción histórica que ha tenido el feminismo en la actualidad de manera particular y no siempre resulta ser clara o conveniente para todos. Cabe destacar el hecho de que, a pesar de ser un tema actual, resulta controversial y al mismo tiempo complicado de comunicar; pues manejar este tipo de cuestiones, hasta hoy, sigue representando un reto de transformación en los códigos culturales de género.

La perspectiva de género desde su concepción, reconoce y valoriza las experiencias de las mujeres, no sólo en el aspecto social, sino además el cultural e histórico, esto a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura, la economía y la política, con y para las mujeres. (Lagarde, 1997, p.13)

Esta perspectiva permite comprender las características que definen tanto a hombres como mujeres, las similitudes y diferencias que existen entre ambos y asimismo explica la complejidad que hay en las formas de interacción que se dan entre ambos géneros, los conflictos cotidianos que deben enfrentar y el modo en que lo confrontan. Este enfoque tiene sus orígenes desde una propuesta feminista, la cual se tomó en cuenta gracias a la participación activa que tuvieron las mujeres en la historia que hay detrás de todo esto, especialmente en el aspecto de las tradiciones y la concepción que desde años anteriores el patriarcado tenía respecto al papel que la mujer representa en la sociedad.

Asimismo, reconoce el hecho de que la humanidad se conforma de hombres y mujeres, que ambos existen y son la base primordial para la conformación de una sociedad con diversidad, valores y democracia; no obstante, las mujeres siempre se

han visto minimizadas y expuestas a enfrentarse a la discriminación, principalmente social. Esto en parte ha sido consecuencia de las costumbres y tradiciones que desde antaño se vienen practicando y que además permiten la réplica de normas que subordinan a las mujeres respecto de los hombres.

“La perspectiva de género feminista contiene también la multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes”. (Lagarde, 1997, p. 18).

Actualmente, se intenta incluir tanto a hombres como mujeres en esta nueva propuesta de cambio, esto con el propósito de que exista una equidad y evitar la subordinación para ambas partes, que a las mujeres ya no se les tenga como seres que están para servir a los demás, sino que, al igual que los hombres, también tengan voz y participación, o en pocas palabras, presencia en la toma de decisiones importantes para la sociedad y su entorno en general. Con todo esto se busca cerrar esa brecha que por tanto tiempo ha tenido oprimidas a las mujeres de todo el orbe, por lo cual también se está consiguiendo que más y más mujeres de diferentes partes del mundo, levanten la voz y se unan a este movimiento, el cual no solo las atañe a ellas, sino de igual manera al género opuesto.

Es sabido que el tema de perspectiva de género, es algo de lo que la gente no quiere hablar, que muchas veces causa molestia, incomodidad y genera inconformidades, en especial en los grupos que muchas veces tienen que ceder ante algo que para ellos no es lo correcto o que más bien ni siquiera les toca o no creen que sea algo que les incumba; en definitiva, es una idea errónea y un tanto cerrada pensar en el hecho de que los problemas de mujeres, son solo cosa de mujeres, citando a Simone de Beauvoir (1949): “el problema de la mujer siempre ha sido un problema de hombres”.

Lagarde (1994) nos menciona que el orden de géneros es construido, es decir, que la organización y distribución de puestos y tareas en la sociedad como

“masculinos” y “femeninos” no depende de la genética, sino que procede de la costumbre, la cultura, tradición o los “pactos sociales”.

Pese a que en los tiempos que nos antecedian se tenían ideas diversas respecto a la integración de la mujer en varias actividades que se consideraban exclusivas “de hombres”, con el paso del tiempo se ha ido cambiando la mentalidad de varias generaciones hasta lograr que hoy en día, a mujeres y hombres se les considere por igual; quizás no es como la utopía que se tenía planeada con anterioridad, pero gracias a la inclusión de contenidos de dicha índole, es como poco a poco las mujeres se han logrado introducir en temas en los que antes ni siquiera se tomaba en cuenta su opinión.

El verdadero reto está en lidiar con las ideas tan conservacionistas que se tienen con la desigualdad social que existe en todos los grupos sociales, con la discriminación y la falta de práctica de valores y sobre todo, con las condicionantes de los prejuicios sociales y el aprendizaje colectivo en el que estamos inmersos.

Es evidente que todos los problemas relacionados con la violencia y discriminación de género son consecuencia de la cotidianidad de nuestra vida y la formación educativa que hemos recibido en todas las esferas sociales en las que nos incluimos y por ello representa una limitante, el poder alterar lo que por tantos años ha sido y sigue siendo, lo “correcto” moralmente hablando, pero esto no significa que no exista la posibilidad de tener un cierto grado de influencia y lograr una permutación significativa.

2.2. ¿Qué es género? Diversas definiciones de género

En nuestro vivir constante, hemos observado como seres humanos, diferentes formas de pensar y concebir el mundo, muchas de las cuales, pueden parecer “correctas” o “buenas” para la sociedad en general, pero al enfrascarnos en un concepto en específico (en este caso género), se empiezan a realizar diferentes estudios que nos hacen dudar sobre qué es lo correcto y qué no lo es; es por esto, la

gran relación entre la sociología y la psicología, que, pese a que sus áreas de estudio difieren en mucho, tienen una cosa en común: el ser humano.

Se empezó por dar una definición más clara sobre lo que significa la palabra género y para esto, se citaron a diferentes autores, con el objetivo de mostrar que cada uno tiene una idea diferente respecto a su significado.

Según la organización Mundial de la Salud (2014), el concepto de género “se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas.”

En el caso de esta institución, sus definiciones casi siempre están basadas en un concepto que el gobierno adapta y reproduce de manera total en todos los organismos que están a su cargo, esto con la finalidad de llegar a un mutuo acuerdo y no crear discrepancias entre las personas. De igual manera en el caso de esta organización, el concepto puede cambiar según los aspectos sociales, biológicos o culturales a los que está expuesta la sociedad; básicamente el concepto siempre se modificará según las metamorfosis por las que la sociedad atraviese.

Al respecto, Lagunas *et al.* (2016) en su investigación titulada “Desarrollo, feminismo y género: cinco teorías y una canción desesperada desde el Sur”, toma como referencia el concepto dado por Joan Scott (1990) citado en Marcos (2014 p. 25) y menciona que en su definición de género, Scott propone dos partes analíticamente interrelacionadas muy esclarecedoras de lo que aporta la categoría: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de poder”.

La definición que Lagunas *et al.* (2016) toma en cuenta del autor Joan Scott (1990) es un concepto más acertado, ya que a pesar del tiempo que ha pasado desde que dio a conocer esta explicación, puede tomarse en cuenta actualmente y se alcanza a observar que se atribuye muy bien con lo vivido hoy en día; en pocas palabras, la explicación que se da sobre género, no ha cambiado desde aquel

entonces, es solo que se actualiza el concepto y se le agregan otras palabras (como es el caso del concepto dado por la OMS), pero al final del día, la explicación básica de lo que significa género es similar; la diferencia radica en cómo cada autor toma y maneja dicho concepto, ya que, mientras que las organizaciones dan una idea general del significado, Scott lo plantea desde un hecho histórico, desde un movimiento que conlleva a una causa: el reconocimiento de las mujeres y hombres en la sociedad.

Por su parte, Rubín (1975) dice que el género ha sido definido como “la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación sexual. La definición que propone Rubín (1975), da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones, en otras palabras, un *sistema de sexo/género*, que dan significado a la conducta de las personas en función de su sexo. En consecuencia, el género estructura tanto la percepción como la organización concreta y simbólica de toda la vida social”.

Rubín en el párrafo anterior hace referencia a un hecho relevante y que hasta ahora sigue tomando importancia: la cultura, un factor muy influyente al momento de tomar decisiones no solo de manera individual, sino colectiva, ya que, si se intenta ir en contra de lo que ya está establecido como “lo correcto o lo normal” la gente entra en un estado de descontrol e incertidumbre; un claro ejemplo fue la reforma de los artículos constitucionales 34, 35 y 115 en el año 1953, donde se otorga el derecho de sufragio a las mujeres, lo cual ellas solicitaban desde el año 1915.

Melero (2010) menciona que el autor Stolle nos insta a reflexionar sobre cómo los condicionamientos que un ser humano adquiere por su condición genérica, bien como hombre o como mujer, son históricos y cambian de unas culturas a otras. Hablar sobre género no es algo tan sencillo como la misma palabra lo sugiere, ya que, dentro de la misma, surgen cuestionamientos que son motivo de resistencia, y en muchas ocasiones son causa de desacuerdo entre la población en general. Robert Stolle (2010) hace mención respecto a varios estudios que catalogan de manera puntual, lo que significa en nuestra sociedad ser hombre o mujer, lo cual

inconscientemente desde niños se va viendo como lo normal y lo correcto; es decir, es la idea que se impone sobre cómo es una sociedad funcional.

Desde la concepción del mundo, hasta nuestros días, se han tomado roles y estereotipos que como hombres y mujeres deben de seguir, eso para tener bien claro cuáles son los papeles que cada uno ejerce en la sociedad. Esto es prácticamente de lo que habla Stolle, de cómo el mundo y los diferentes grupos que la colectividad empieza a crear, son una manera de tener un control y un orden en su entorno.

Como se puede observar, cada uno de los autores tiene una definición diferente sobre la palabra género, prueba de ello, la gran cantidad de artículos en los cuáles se observan estas opiniones respecto al significado de lo que es el género, pero lo trascendental en esto, no son las diferentes definiciones que le dan los autores, sino el modo en que cada uno y la sociedad en sí lo entiende y lo transmite. Es aquí en donde radica la importancia de lo que menciona Melero (2010) respecto a los constructos sociales y biológicos que el grupo conforma, pues se entiende que a partir de esto muchos parten para crear un nuevo concepto y difundirlo como lo que es correcto para todos.

Para fines prácticos de la investigación y debido a que es el concepto que más se acerca a los objetivos del presente trabajo y el que mejor se adecua a la situación actual en adelante se tomará en cuenta la definición que Lagunas *et al.* (2016) citó del autor Joan Scott, “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de poder”.

Scott plantea un punto muy importante y es el hecho de que las relaciones tanto sociales como de poder, siempre van a estar determinadas en función del género y el sexo de cada individuo. Si bien Scott toma en cuenta tanto sexo y género como definiciones diferentes, está en lo cierto, pero tampoco las plantea como algo que no esté relacionado, ya que una depende de la otra. El autor menciona que el género es una forma primaria de poder y en efecto, el hecho de ser hombre o mujer determina en la sociedad quién puede tener el control o algún cargo que represente autoridad y

esto aplica para todos los factores sociales que existen actualmente. Si bien es cierto, no en todos los casos se aplica igual y es aquí donde radica el problema y la discusión de la presente investigación, ya que al no tener claras las relaciones de poder y otorgarle demasiada importancia a las diferencias existentes que hay entre los géneros, es como se crea el problema a discutir: el no tomar en cuenta a las mujeres, principalmente, al momento de delegar responsabilidades o cargos para las personas con “mayor capacidad y autoridad” requeridos para el puesto.

2.2.1. Diferencia entre sexo y género

Se sabe que constantemente existen confusiones entre estos términos y que muchas veces se les toma o considera por sinónimos; el paradigma que observamos en la actualidad es consecuencia de la construcción significativa y la representación cultural que se da por entendida en una identidad completamente subjetiva.

“El género es un conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas, asignadas según el momento histórico, a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. El género se construye a partir de la diferencia anatómica del orden sexual; hace referencia a lo socialmente construido. Refiere diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, por razones sociales y culturales que se manifiestan por los roles sociales (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), así como las responsabilidades, el conocimiento o la prioridad en el uso, control, aprovechamiento y beneficio de los recursos”. (Lagarde, 2006)

La diferencia anatómica de los cuerpos es el sexo, mientras que el género son las designaciones sociales y culturales que se dan a estos cuerpos sexuados. (Lamas, 2000). Partiendo de ésta definición es como muchas veces se da por hecho la división de papeles que cada uno debe de tomar, y de manera inconsciente (o quizás consciente) se catalogan y designan los roles. Esto es algo en lo cual los seres humanos tienen gran influencia y participación, ya que, al definir la palabra género

respecto al sexo, el género por obviedad marca los demás aspectos: social, político, religioso y lo cotidiano, dando como resultado un orden simbólico que hasta la fecha sigue vigente.

Bourdieu (1991) plantea que todas las personas tienen cierto interés en no comprender o en desconocer, los significados de la cultura en que viven. Esta forma de desconocimiento “involuntario” es parte del proceso de control y reproducción del orden social en el que se está inmerso. Se sabe que el ser humano en su andar cotidiano, al basarse solo en lo primero que percibe sin siquiera cuestionar lo que hay detrás de cada significado, es el modo en el que explica por qué sus relaciones sociales y su desinterés, son un proceso que realiza de manera involuntaria, como si el mismo sistema lo haya adiestrado a actuar de manera tan mecánica específicamente en ese aspecto.

Tomando como referencia la definición de género brindada por Scott (2016), se define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, es decir una forma primaria de poder”. Por el contrario, la definición de sexo consiste en “las características anatomofisiológicas que distinguen al macho y la hembra de la especie humana” (Aguilar, 2008).

Como se puede observar, ambas definiciones difieren en cuanto a significado, por lo cual, seguir tomando estos conceptos como sinónimos sería equivocado, pero esto no significa que no tengan una amplia relación y que sea muy común encontrar dichas definiciones en varios artículos relacionados con género.

La relación sexo-género y la polémica de su significado empezaron a tomarse en cuenta a partir de los años setenta cuando se daba inicio a las investigaciones feministas y se confería apertura a tomar en cuenta a la mujer en la sociedad. Básicamente este sistema toma en cuenta las relaciones existentes entre los hombres y las mujeres desde un punto de vista sociológico. Como hace mención Scott (2016) las relaciones de poder que este sistema tiene determinadas son distintas para ambos, esto es en función de los papeles que se les han asignado de manera social y en el caso de las mujeres, estas condiciones a las que están

expuestas no las benefician en mucho, sobre todo por el hecho de que la mayor parte del tiempo son subordinadas, por ello no es de extrañarse que muchas teóricas feministas tomen esta postura y den inicio a un debate sobre las diferencias entre mujeres y hombres, sin tomar en cuenta las características biológicas, que se pueden visualizar fácilmente.

El concepto teórico de sexo-género fue creado por las feministas anglófonas occidentales de los años setenta. Así, Gayle Rubin en 1975 define por primera vez el sistema sexo-género como:

“El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas”.

Este modelo está respaldado por el sistema naturaleza-cultura, ya que al relacionar el sexo con la biología (hormonas, genes, morfología) y el género con la cultura (psicología y sociología), es como se entiende porque actualmente ambos conceptos están tan conectados entre sí y hablar de ellos de manera individual sin relacionarlos de manera inmediata es complicado, ya que ambos explican el porqué de su origen.

El origen del estudio de los géneros tiene sus inicios gracias a una publicación realizada por Simone de Beauvoir titulada “El segundo sexo” (1949). En su escrito ella establece una diferencia entre sexo y género de la siguiente manera: “Hombres y mujeres son resultado de una construcción cultural, no biológica: no se nace mujer, se llega a serlo.”

Gracias a esta afirmación realizada por Simone de Beauvoir es como varios autores empezaron a interesarse en la inclusión de las mujeres, no solo en el ámbito familiar, sino también social y de cierta manera cultural, pero todo esto se logró debido a que (las mujeres principalmente), empezaron a levantar la voz y darse a notar; esto aunado con las autoras que empezaron a tomar en cuenta en sus escritos estas diferencias a las que hace referencia Beauvoir, es como empieza la lucha de

ideas y posiciones respecto a la similitud de estos conceptos y esta autora deja muy en claro que la biología no es la causante del rol que la mujer tiene hasta la actualidad, sino más bien la construcción social a la que diariamente estamos sometidos.

“El género crea escenarios sociales partiendo de representaciones convincentes que dan por consecuencia significados culturales sobre la masculinidad y feminidad; y con ello se intenta justificar la discriminación por sexo (sexismo) y las prácticas sexuales ajenas a lo moralmente correcto; se podría decir que es una cuestión de la conceptualización que la misma sociedad asigna como femenino o masculino. Los papeles pueden cambiar según el contexto, pero los hombres y mujeres de modo similar son el sostén de las normas, prohibiciones y opresiones mutuas” (Lamas, 2000).

Tal vez sonará a propaganda, pero está en la humanidad el poder romper con dichos paradigmas y crear un modelo idóneo en el cual hombres y mujeres puedan desempeñar un rol según su concepción e ideología, pero es necesaria la concientización para poder cambiar lo que el comportamiento humano ya tiene adquirido.

2.3. Roles de género

Las características que definen a alguien como hombre o mujer son diferentes según el punto desde el que sea visto; por ejemplo, la biología parte de características físicas tanto interna como externamente para poder diferenciar entre hombre o mujer y a partir de ello las demás ciencias catalogan a un individuo como femenino o masculino. En el caso de la historia y la sociología que se basan más en las características sociales, toman el concepto biológico explicado anteriormente, pero además añaden otro factor importante: la cultura.

Desde la antigüedad se ha planteado el modelo idóneo que debe seguir cada individuo, desde que el hombre sea el que caza y provee de alimento, hasta el hecho

de que la mujer sea la que se queda en la cueva esperando el alimento, dedicándose al cuidado de los hijos. Esta postura no ha cambiado, se transmite de generación en generación, hasta adoptarla como propia y moldearla a la conveniencia de cada lugar y cultura. Todas estas acciones dieron lugar a la agrupación de los individuos en los denominados roles de género, los cuales actualmente las personas llevan a cabo de manera inconsciente en los diversos grupos sociales en los que se relacionan.

En el caso de México, se ha vivido en una cultura patriarcal donde el hombre es el que tiene la última palabra, el que tiene mayor poder e influencia en todas las instituciones sociales, las cuales lo respaldan y desde años atrás lo colocan como la autoridad dominante en todos los aspectos. Esta perspectiva tradicionalista está cargada de normas, creencias y valores, la cual es predominante en la cultura mexicana; esto termina delimitando de un modo preciso los roles genéricos, lo que conlleva a que las diferencias entre hombres y mujeres sean más notorias.

“La palabra rol designa la función que una persona desempeña en un determinado contexto; por otra parte, el género es una categoría que identifica los roles socialmente construidos que expresan los valores, conductas y actividades que asigna una sociedad a las mujeres y a los hombres” (Castañeda, 2007).

Actualmente se percibe que las mujeres gozan de libertades y derechos que antes no tenían y que cada vez son más notorios, por ejemplo, la oportunidad de acceder a estudios universitarios o de mayor grado, ser profesionistas, tener libertad de independencia, individualidad, decidir sobre su sexualidad, si quieren tener hijos o no, entre otros “beneficios”. En el caso de los hombres, por ejemplo, ya no son los únicos proveedores económicos, se involucran más en las labores domésticas y tienen participación en áreas que antes se consideraban exclusivas para el género opuesto; si bien es cierto que las mujeres en la actualidad cuentan con mayor reconocimiento, existen problemáticas que aún enfrentan.

La definición que sugiere Castañeda (2007) menciona que, las funciones que ejerce un hombre o una mujer están ya designadas social y culturalmente desde el

momento en que nacemos, además de que éstas se adquieren de manera sistemática, es un proceso de aprendizaje que se da con la interacción social. Al referirse a “los roles socialmente construidos”, Castañeda afirma que tanto la sociedad como la cultura en la que los individuos se encuentran inmersos determinan la identidad femenina o masculina de cada uno y así mismo tiende a dar por hechas algunas nociones y actitudes que cada género debe tomar.

En México, desde hace tiempo, se han realizado un número considerable de estudios relacionados con el tema, con el objetivo de dar a conocer cómo se manifiestan los diferentes grupos de la población. Algunos investigadores (Lara, 1990 y Saldívar Garduño *et al.*, 1995) encontraron que existe un alto grado de aprobación en las características adjudicadas hacia lo masculino y lo femenino, y también descubrieron un mayor número de respuestas estereotipadas hacia los hombres que hacia las mujeres. Gracias a la información obtenida realizaron un estudio con un grupo de mujeres, con el objetivo de medir los estereotipos de género y después tomaron en cuenta las características de personalidad masculinas y femeninas desarrolladas por Lara en 1989. El estudio arrojó como resultados una vez más, que los atributos asociados con cada uno de los sexos no tienen una valoración ni positiva ni negativa sino complementaria (aparentemente), según el grupo de participantes.

No es novedad que, al escuchar la palabra femenino, se relacione de manera inmediata a actitudes como debilidad, sumisión, obediencia, respeto, comprensión, entre otras palabras que se agrupan dentro de esta categoría; por el contrario, al decir masculino o masculinidad, este se asemeja con fuerza, valentía, liderazgo, inteligencia, agresividad, autonomía, independencia, autoridad, entre otros adjetivos. Al transmitirse todo esto de manera normal y lógica en las instituciones como la familia, la escuela, y además de divulgarse en los medios de comunicación, dichos estereotipos trascienden lo biológico y cada sujeto asume con acierto el rol que le toca desempeñar, teniendo como consecuencia que la realidad en la que viven no sea cuestionada y se siga fomentando la idea de que cada individuo (llámese

hombre o mujer) tiene la obligación de fungir el rol o la función que por defecto ya se tiene asignada.

Esto en parte es algo habitual y acostumbrado para todos, incluso la misma sociedad promueve que esto sea así, desde la elección del color de la ropa, los juguetes que tendrán e incluso de los deportes o actividades culturales que practicarán. De esta manera es como se refuerza la idea de lo que un hombre y una mujer deben hacer por tradición y norma; por otro lado, si deciden salirse de la línea de lo correctamente establecido, indudablemente son criticados y juzgados por todas las esferas sociales de las que son parte. Puesto que para cualquier persona en general es importante su sentido de pertenencia, repercutiría en un gran problema (emocional probablemente) el sentirse rechazados por su entorno; y esto podría explicar en parte la razón por la cual, muchas veces a pesar de que piensen diferente, no lo expresen abiertamente.

Actualmente se reconoce cada vez más que los roles de las mujeres y los hombres han cambiado con el tiempo y que esta transición seguirá sucediendo a pesar de que la influencia de la cultura la obstaculice. Combatir algo que ya está impuesto y que para todos es la verdad absoluta representa todo un reto y un largo proceso de cambio. Es evidente que esta transformación ha sido beneficiosa para muchos y perjudicial para otros; no obstante, estos cambios han sido aceptados y en ocasiones incluso se ha llegado a reconocer el rol (principalmente el de la mujer) que cada uno de ellos desempeña.

2.4. Igualdad y equidad de género ¿en qué difieren?

Por principio, para cumplir con los objetivos de la presente investigación, se considera conveniente aclarar la diferencia que existe entre igualdad y equidad. Aunque se manejará de manera principal el concepto de “igualdad”, es importante tener claro la diferencia que existe entre estas concepciones.

Al igual que hablar de género no solo implica diferenciarlo del término sexo y esta palabra, también existe una gran confusión entre lo que es igualdad y lo que es equidad, por lo cual es conveniente definir cada concepto.

Para Facio (2015) la igualdad puede ser definida como “trato idéntico entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación contra las mujeres por ser mujeres, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos”. El mismo autor define la equidad como “el trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato idéntico o con uno diferenciado”.

Se puede observar que mientras la igualdad busca el trato no discriminatorio hacia las mujeres; la equidad se centra más en una cuestión relacionada con la justicia, en especial para aquellas que están en desventaja.

En términos más simples, la igualdad únicamente busca (como la misma palabra lo dice) la repartición igualitaria en todos los grupos sociales sin tomar en cuenta factores externos (como su estatus social o su situación financiera), o bien en instituciones como por ejemplo la política, la iglesia, entre otros.

La equidad por su parte, sí toma en cuenta los factores que la igualdad no considera, como es el caso de la situación económica, social, política e incluso religiosa; y es a partir de esto como se distribuye según las necesidades o roles que desempeñe cada individuo dentro de su contexto.

La CEDAW (Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 2015) considera que “la igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.”

Como se observa, la palabra igualdad se refiere a no hacer distinciones de ningún tipo (principalmente en las características fisiológicas que cada individuo tiene) entre las personas, sino más bien, que se consideren las habilidades, las fortalezas, el

desempeño y la capacidad que desarrollen en sus respectivas áreas; y que el hecho de ser hombre o mujer no sea lo único que resalte en las cualidades más importantes para ocupar algún cargo u obtener un empleo. La igualdad, sin embargo, también implica el derecho a la no discriminación, pero al final del día, en la mayor parte de los escenarios que acontecen en México, no se le da importancia a las aptitudes que una persona demuestra (en especial en el caso de las mujeres) y la decisión se toma con base en las recomendaciones o palancas, sin antes evaluar el desempeño que tienen en el cargo.

Por otra parte, al enlazar todo esto con el género, se observa cómo el vínculo de estos conceptos está muy ligado a realizar acciones que estén enfocadas a suprimir todas las formas de discriminación que se encuentren en los entornos sociales, acciones que generalmente están enfocadas en las mujeres. Ahora bien, también se observa que la definición otorgada por la CEDAW (2015) cumple con los estándares principales que la igualdad propone, ya que incluye a las mujeres en varios aspectos sociales, se les da mayor reconocimiento, tienen voz y se les toma en cuenta en la toma de decisiones; en resumen, el concepto de igualdad muestra que ya no se hace un trato discriminatorio hacia las mujeres, sin embargo aún hay mucho que cambiar en el modo de relacionar ambos géneros, ya que a pesar de que se dice que ya hay un trato igualitario tanto para hombres como para mujeres, hay escenarios en los cuales no parece ser así.

“Si bien ante la ley todos los seres humanos son formalmente iguales, la realidad, y específicamente la biología, impone diferencias que han sido utilizadas para justificar tratos desiguales, bajo el argumento de que, por naturaleza, según su sexo, las personas deben ser tratadas de diferente manera. Este razonamiento evidencia que los derechos de las personas, siendo formalmente iguales para todos, adquieren una determinada connotación en virtud de quién pretenda ejercerlos” (Lafer, 1994).

Lograr un trato igualitario para hombres y mujeres, depende de todos. Es necesaria la implementación de acciones que estén a favor de un trato más justo, especialmente para las mujeres, pues aunque existen programas enfocados a un trato más equitativo, no resuelven por completo el problema de discriminación y

desigualdad que aún se percibe hacia las mujeres, y en consecuencia es más notoria la desigualdad que hay entre estos géneros.

2.5. Igualdad de género en el contexto universitario

Las instituciones educativas tienen gran influencia en el comportamiento y desarrollo de la vida de los individuos; es el espacio en donde se relacionan con la ciencia, fortalecen su creatividad o bien, definen el perfil profesional que pueden tener en un futuro. Las universidades, por ejemplo, se enfocan en ofrecer una preparación académica adecuada para que, al momento de salir al campo laboral, cada uno de sus estudiantes sea capaz de competir contra la alta demanda que actualmente existe.

En las universidades desarrollan trabajos e investigaciones que tratan diferentes temas y problemáticas, ya sea relacionados con el área principal de investigación de la universidad o bien, que sean ajenos a la misma, pero que sean de interés para la institución.

En el caso de México y algunas partes de Latinoamérica, varios son los estudios que se han realizado para conocer en qué estado se encuentra actualmente el tema de Igualdad de género, sobre todo en los ámbitos en los cuales el ser humano se vincula; es decir, la familia, la escuela, la religión, la política, entre otros. En este apartado, la focalización principal recae en el ámbito universitario, tomando en cuenta varios estudios que se han realizado a nivel nacional e internacional para visualizar el alcance adquirido por el fenómeno igualdad de género, sobre todo en México.

Como se mencionó anteriormente, las instituciones universitarias son las principales precursoras de los avances científicos y tecnológicos que muchos países logran; y al ser la educación superior uno de los pilares fundamentales de la formación académica de miles de jóvenes, se entiende la importancia de indagar la situación que guardan las relaciones de género en dichas instituciones. Por ejemplo,

Montané y Pessoa (2012) en las investigaciones realizadas en países como Brasil y España, descubrieron que cuando se tratan temas como la inclusión y la equidad, incluso hoy día, todavía se ignora o se minimiza la desigualdad de género.

No fue hasta la década de los 90's que las cuestiones de género ganaron protagonismo en la investigación y en la política educativa; y es evidente que, en la actualidad, la desigualdad de género no está ausente del contexto universitario, tal y como algunos estudios lo corroboran (Bustos Romero y Blázquez Graf, 2003; y García Guevara, 2004).

García (2004) en su libro "Mujeres académicas. El caso de una Universidad Estatal Mexicana" habla sobre mujeres académicas y sus carreras hacia puestos altos; esta investigación se enfoca en una perspectiva de género en un contexto del siglo XX. En los resultados obtenidos, menciona que en estas organizaciones laborales es necesario conocer a una persona que trabaje para la universidad y que además esté ligado a las correspondientes áreas profesionales a las cuales se desean postular para obtener el cargo. En el caso de las mujeres, el hecho de que puedan aspirar a un puesto alto o quedar en uno de menor rango, al parecer es una cuestión de tiempo y de conexiones, o dicho de otra forma, contactos de enlace. Claro que la experiencia tiene un valor importante, pero eso siempre y cuando vaya acompañado de su correspondiente red clientelar dentro y/o fuera de la universidad. Éste y otros casos similares se encuentran dentro y fuera de nuestro país, situación que data desde principios del siglo XX y hasta la fecha es un tema que genera polémica.

Es evidente que el estudio de Montané y Pessoa a pesar de que se realizó en el 2012 no pierde vigencia, ya que es posible utilizarlo como referencia para visibilizar el hecho de que la desigualdad de género aún sigue presente en entornos que se supone son incluyentes y promueven el bienestar y crecimiento profesional del alumnado, esto último al parecer no toma en cuenta a las mujeres. Queda claro en el ejemplo anterior, que las instituciones aún no le dan la importancia debida a este problema.

“En España, a pesar de que las mujeres obtuvieron el soporte legal necesario para ingresar de forma generalizada a la universidad en 1910, continúan existiendo serias dificultades para acceder a lugares relevantes y de poder en el mundo académico. Los datos existentes sobre la situación de la mujer en la Ciencia y la Universidad ponen en evidencia las dimensiones de discriminación y desigualdad en el momento de la promoción profesional concluyendo que la plena incorporación de la mujer a la universidad no ha implicado su promoción en el mundo académico” (Montané y Pessoa, 2012).

En España hay un caso muy parecido al de Brasil, pero con la diferencia de que a las mujeres se les permite el total acceso y participación en las grandes instituciones académicas; y aunque esto puede significar que a la mujer se le toma en cuenta y se le da algún mérito, aún no se les reconoce que tengan la capacidad de laborar de manera profesional en ámbitos que son exclusivos de hombres.

En México existen estudios que muestran el estado que guardan nuestras instituciones respecto al problema que se aborda en la presente investigación, a saber:

Aguado (2016) analiza el lugar ocupado por las mujeres en el ámbito de la educación superior tanto en espacio de producción, validación, así como en la transmisión del conocimiento; y para ello toma como eje la historia de la creación de las universidades, en este caso la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El objetivo fue dar cuenta del proceso de la exclusión de las mujeres en estas instituciones a la inclusión de la perspectiva de género como aspecto importante en la formulación de las políticas educativas a nivel superior. A partir de lo ya investigado, Aguado toma como punto clave la ausencia de las mujeres tanto en el ámbito universitario como en la historia de la institución, esto debido a que fue parte esencial, para que después de transcurridos siete siglos, lo que ya se tenía considerado como derecho legítimo y exclusivo de los hombres fuera también ya reconocido para las mujeres, y pasó otro siglo más para que al menos en el plano numérico se pueda hablar ya de igualdad.”

De Garay (2013) en su trabajo analiza la participación de las mujeres en los procesos de elección para ocupar los cargos académicos de jefaturas de departamento, direcciones de división y rectorías de las unidades académicas de Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). El objetivo fue mostrar hasta qué punto el techo de cristal ¹es un fenómeno presente en dicha institución, sobre todo por la cuestión de que, sigue siendo una excepción que una mujer llegue a ocupar un puesto directivo; por ello obtiene un alto grado de visibilidad pública, una situación que presenta aspectos positivos y negativos.

Se entiende en el trabajo realizado por Garay (2013), que en la institución no hay un reconocimiento real de la mujer, únicamente disfrazan su supuesta contribución con proezas y hazañas de cierta manera importantes, pero que siguen sin ser suficientes para que ellas puedan aspirar a los puestos de mayor relevancia, donde como primera opción se encuentran los hombres. A pesar de ello, aún se dice que las mujeres “son afortunadas” por formar parte de los cambios y transformaciones que la Universidad tiene, por lo que deben de sentirse dichosas.

Hasta el día de hoy, los estereotipos y las costumbres impuestas por nuestros ancestros, siguen formando parte importante del arraigo cultural que México posee, por ello, no es sorpresa que las labores privadas y las de casa, sean socialmente destinadas a las mujeres. Sólo en el momento que realmente se dé un cambio cultural en las supuestas funciones atribuidas a lo "masculino" y a lo "femenino", será posible que el ascenso de las mujeres sea una realidad y no una aspiración.

Por otra parte, Zamudio et al. (2017) realizó un estudio en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), relativo a la violencia de género y propuso un índice para medir este aspecto entre hombres y mujeres universitarios (as). Los resultados mostraron que las mujeres a diferencia de los hombres, están más expuestas a los

¹ Este término, acuñado a principios de la década de los ochenta del siglo XX, hace alusión, de una manera muy plástica y elocuente, a las sutiles, encubiertas o descaradas modalidades de actuación de sectores sociales, actores y algunos mecanismos discriminatorios en contra de las mujeres para que ocupen altos puestos directivos (Davidson y Cooper, 1992; Morrison, 1992).

grados de violencia directa, además de que las mujeres manifiestan más consecuencias emocionales y sociales.

En general, los resultados obtenidos arrojan que la violencia que experimentaron las mujeres es mayor que la de los hombres. Aunque esta diferencia no es estadísticamente significativa, algunas variables como *Estereotipos* y *Consecuencias de la violencia*, sí mostraron diferencias significativas entre ambos sexos. Estas variables se encuentran entre las que tuvieron mayor aportación al valor del índice general de violencia.

2.6. Otros estudios sobre género

Para poder sustentar el modelo metodológico utilizado en el presente trabajo, se hará un análisis específico de los respectivos estudios que fueron el punto de partida para mostrar interés a incluir en la UAAAN un estudio de modalidad social, a pesar de que el perfil de las ofertas educativas que la misma ofrece, tienen un corte más agronómico.

El primer estudio pertenece a la autora De Sola (2003) titulado “El cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG): elaboración y estudio psicométrico.” El trabajo consistió en desarrollar un cuestionario para medir las actitudes que los jóvenes pertenecientes a las carreras de psicología, Administración y Dirección de empresas, Ciencias químicas, Ingeniería química y Filosofía, toman hacia la igualdad de género, en la Universidad de Valencia.

Como punto de partida utilizado en este estudio, De Sola menciona que el sexo es uno de los criterios universales para categorizar a los sujetos, y afirma que desde muy pequeños los niños tienen la capacidad de etiquetar a las personas atendiendo a éste. Actualmente el término ha sido recogido por el concepto de género, en donde el análisis de las diferencias sexuales, se basa en las definiciones psicosocioculturales de lo que deben ser varones y mujeres, las formas en que deben ser diferentes y las distintas esferas que deben ocupar. Pero es a partir de la

década de los treinta cuando el interés de la investigación sobre las diferencias entre los sexos se enfocará hacia la elaboración de una serie de escalas que, basándose sobre todo en pruebas de personalidad, pretenden establecer medidas de masculinidad y feminidad. Por ello, el cuestionario de Actitudes hacia la Igualdad de Géneros (CAIG) que utiliza en su investigación trata de incorporar algunas de las cuestiones como la igualdad, el sexismo y el feminismo; básicamente está diseñado prioritariamente para el entorno cultural que se desarrolla dentro de la universidad.

Los resultados que arrojó este estudio en principio fueron reducir el número de ítems con ayuda de un Análisis de componentes Principales sin rotación, por consiguiente después se obtienen los ítems con mayor peso para así desechar los demás. Al final de esto, se obtienen 68 ítems, se someten al mismo análisis y al final quedan en el cuestionario un total de 30 ítems, estos fueron divididos en 6 factores, los cuales se utilizaron de manera definitiva para medir el grado de igualitarismo en las actitudes de género presentes en la universidad de Valencia. Los ítems, así como los factores obtenidos en dicha investigación, se usaron y modificaron para fines prácticos en la presente investigación.

La conclusión a la que llegó De Sola (2013) con los últimos ítems obtenidos fue que las puntuaciones del CAIG tienen una variabilidad mayor para los hombres que para las mujeres, ya que las posturas mostradas hacia la igualdad de género son más elevadas y parecen más favorables en comparación con los resultados obtenidos por los hombres. Sin embargo, al hacer la comparación con otros cuestionarios como el de Moya *et al.* (Cuestionario de Ideología del Rol Sexual), se constata que los resultados son parecidos.

Pese a la gran resistencia al cambio de estereotipos, las aceleradas transformaciones sociales parecen propiciar cambios profundos. En el contexto en el que se encuentra la Universidad de Valencia, se hace énfasis en el hecho de disponer de instrumentos de medida adecuados, razón principal por la cual De Sola (2003) deja el presente instrumento para fines investigativos o didácticos si es el caso.

El siguiente estudio usado como punto de referencia es el elaborado por García Pérez *et al.* (2010) “Actitudes del Alumnado hacia la Igualdad de Género”, el artículo muestra los resultados de una escala de actitudes en el cual da a conocer las actitudes que el alumnado muestra hacia la igualdad y la coeducación. El estudio fue aplicado a estudiantes de educación primaria y secundaria de la provincia de Sevilla. El objetivo de los autores al realizar dicho estudio es presentar una herramienta válida, fiable y útil que permita medir las actitudes del alumnado hacia la igualdad, la coeducación y por otro lado, conocer la predisposición de los niños y niñas de educación primaria y secundaria hacia estos temas.

El instrumento consta de 30 ítems tipo Likert para medir las actitudes y posicionamientos del alumnado ante la construcción de una cultura de género; la escala a su vez se desglosa en 3 subescalas, compuestas cada una de 10 ítems. Para la elaboración de los ítems toman en cuenta los indicadores para el diagnóstico y transformación de la cultura de género en educación propuesta en la Guía de Buenas Prácticas para favorecer la Igualdad (2006) editada por los autores de dicha investigación. Después con ayuda del procedimiento de escalamiento óptimo para datos ordinales, se obtiene un coeficiente alfa de Cron Bach, el cual arroja los puntos de corte que permiten determinar las actitudes según el grado de predisposición del alumnado (sexista, adaptativa, igualitaria).

Como resultados finales, en la presente evaluación, se obtienen puntuaciones altas en el caso de las alumnas en comparación con los alumnos, dando como conclusión que ambos se sitúan en un perfil adaptativo. Sin embargo, los valores de los chicos se sitúan en los niveles más bajos mientras que las chicas se sitúan en el nivel más alto de esta posición. Algo significativo que resalta el estudio es que el alumnado manifiesta una cierta sensibilización y disposición hacia la cultura de igualdad, siendo más notoria en las niñas que en los niños. En conclusión, los resultados obtenidos revelan la importancia de continuar desarrollando políticas de igualdad y campañas de sensibilización sobre estas temáticas, ya que el perfil adaptativo del alumnado se muestra muy dependiente del contexto social. Por otro lado, las bajas puntuaciones, así como la diferencia de los resultados entre chicos y

chicas sugieren realizar mayores esfuerzos en la prevención de la violencia de género, para la resolución pacífica de conflictos y tener estrategias de convivencia orientadas hacia la igualdad.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Metodología

El estudio se realizó en la UAAAN durante el ciclo escolar enero – junio, específicamente en el mes de febrero del año 2019. La investigación se enfocó en la evaluación de actitudes hacia la igualdad de género, y se tomó como sujeto de estudio a la comunidad estudiantil de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural, inscrita en el periodo referido anteriormente.

El tipo de estudio utilizado es de carácter descriptivo, en el cual con ayuda de las hipótesis planteadas se buscó conocer cuál es el tipo de actitud que los estudiantes de la carrera de IADR muestran ante la igualdad de género y lo que se puede hacer para seguir incentivando el tipo de actitud que muestren o en caso contrario, implementar alguna estrategia en los alumnos de la institución para propiciar un cambio positivo en el tema de género.

A partir del instrumento elaborado por De Sola (2013), varios de los ítems y factores utilizados en su estudio, se adecuaron con el entorno de la UAAAN y se plantearon preguntas más específicas, para obtener información respecto a lo que opinan sobre la igualdad de género en un ambiente agronómico.

En el caso de los perfiles (Igualitaria, Sexista y Adaptativa), se tomó como base el estudio realizado por García Pérez *et al.* (2010) y para poder obtener métricas cercanas al utilizado en dicha investigación, también se modificaron los valores para poder agrupar a los estudiantes según el perfil que muestren.

3.2. Muestra

Se realizó un muestreo aleatorio simple para determinar la proporción adecuada del fenómeno de estudio a utilizar. La fórmula se estructura de la siguiente manera:

$$n = \frac{N Z_{\alpha/2}^2 p q}{N e^2 + Z_{\alpha/2}^2 p q}$$

Dónde:

N= población

Z= Porcentaje de confianza al 95%

p = variabilidad positiva

q= variabilidad negativa

e = margen de error

n= 48.655

Como se puede observar, esto nos arrojó un total de 48.65, pero para fines prácticos de la investigación, se optó por utilizar una muestra de 50 alumnos (Ver anexo 2): 38 % mujeres (n=19), 62 % hombres (n=31). La edad promedio de los estudiantes es de 21.9 años; y provienen de los estados de: Chiapas (32%; 16), Coahuila de Zaragoza (6%; 3), Guanajuato (4%; 2), Guerrero (2%; 1), Hidalgo (6%; 3), México (2%; 1), Michoacán de Ocampo (2%; 1), Morelos (10%; 5), Nuevo León (8%; 4), Oaxaca (8%; 4), Puebla (10%; 5), Querétaro (2%; 1), Tlaxcala (2%; 1) y Veracruz de Ignacio de la Llave (6%; 3).

3.3. Instrumento

Para obtener la información se elaboró un instrumento (encuesta) que se denominó Encuesta de actitudes hacia la Igualdad de Género” (EAIG) tomando como referencia el Cuestionario de Actitudes hacia la Igualdad de Géneros (CAIG) de Amelia De Sola (2003). Dicho instrumento se dividió en dos secciones. En la primera parte se recabaron datos de identificación: sexo, edad, semestre y estado de

procedencia; la segunda parte constó de 25 reactivos tipo Likert, con 5 puntos de respuesta en una escala que iba desde 1= Totalmente en desacuerdo a 5= Totalmente de acuerdo, con lo que se buscaba conocer cuál es la actitud de los participantes sobre afirmaciones que hacían referencia a temas relacionados con la igualdad de género.

Partiendo del supuesto teórico de que las actitudes no se presentan de igual manera en todos los ámbitos de la vida, las preguntas de la segunda parte del cuestionario estaban agrupadas en lo que se denominó como Factores. Cada factor representa un ámbito de la vida. Se usaron 5 factores y cada uno incluyó cinco preguntas (Cuadro 1):

Cuadro 1. Escala evaluativa del cuestionario de actitudes de género

Factor de evaluación	Número de pregunta
Factor I. Aspectos relacionados con la orientación sexual.	5, 9, 17, 23, 28
Factor II. Aspectos relacionados con la profesión agronómica.	7, 12, 15, 26, 29
Factor III. Ámbito de lo privado.	10, 13, 14, 24, 27
Factor IV. Ámbito de lo público.	8, 11, 16, 19, 21
Factor V. Sexualidad y libertad personal.	6, 18, 20, 22, 25

Nota: En la tabla anterior se agruparon las preguntas que corresponden a cada factor.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se describe en qué consiste cada factor:

Factor I. Se refiere a aspectos relacionados con la igualdad de derechos entre personas de distinta orientación sexual.

Factor II. Se refiere a aspectos afines al desarrollo y práctica de actividades de corte agronómico en relación a su género.

Factor III. Contenidos que aluden a la supuesta diferencia entre los sexos, en interés y capacidades, en relación al ámbito de lo privado.

Factor IV. Habla sobre aspectos relativos a la capacitación y adecuación de cada uno de los sexos en aspectos referidos al ámbito de lo público.

Factor V. Relación con las supuestas diferencias entre los géneros en terrenos tales como los impulsos sexuales, la seguridad y la libertad personal, la capacidad de acción y la toma de decisiones.

Ahora bien, considerando los parámetros propuestos por García-Pérez *et al.* (2010) para la clasificación de los perfiles de actitudes (*sexista* ≤ 29 ; *adaptativa* 30-39 e *igualitaria* ≥ 40), se tomó en cuenta su modelo para crear parámetros que se adecuarán a los datos obtenidos en la encuesta de Percepción de Igualdad de Género, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Escalas por factores:

Sexista ≤ 10 ; adaptativa 11-19 e igualitaria ≥ 20

Dónde:

- Sexista ≤ 10 es igual a una puntuación menor o igual a 10
- Adaptativa 11-19 es igual a una puntuación ubicada en los rangos de 11 a 19
- Igualitaria ≥ 20 es igual a una puntuación igual o mayor a 20

Escala general:

Sexista ≤ 50 ; adaptativa 51-99 e igualitaria ≥ 100

Dónde:

- Sexista ≤ 50 es igual a una puntuación menor o igual a 50
- Adaptativa 51-99 es igual a una puntuación que se encuentre entre 51 y 99.
- Igualitaria ≥ 100 es igual a una puntuación igual o mayor a 100

Las escalas vistas anteriormente se realizaron con base en el número total de puntos que se pueden obtener en un supuesto de que todas las preguntas sean contestadas de manera afirmativa, es por esto que se toman dichos valores y considerando la escala utilizada por García Pérez *et al.* (2010), es como se realiza el cálculo para poder conocer el número X de puntos que deben obtener, para ser agrupados en algún perfil.

Cabe mencionar que el planteamiento de cada uno de los ítems, está redactado de tal forma que la escala de evaluación va en sentido de ascenso a descenso; es decir, si las respuestas obtenidas se acercan a los valores 4 y 5, indicativo de que los estudiantes muestran actitudes poco igualitarias, ya que indican estar de acuerdo con situaciones contrarias a la igualdad de género.

Ahora bien, si la puntuación se acerca a los valores 1 y 2 en estos mismos ítems, indican que los alumnos muestran una actitud totalmente igualitaria, ya que no está de acuerdo con las cuestiones sexistas que se formulan en algunas preguntas.

En el caso contrario en donde las preguntas van en sentido de descenso a ascenso, cuando los estudiantes se acercan a los valores 4 y 5, están indicando que muestran una actitud totalmente igualitaria. Por otra parte, cuando contestan con los valores cercanos a 1 y 2 significa que muestran una actitud poco igualitaria respecto a las preguntas planteadas, mostrando así actitudes poco favorables hacia la igualdad de género.

La aplicación de la encuesta fue de manera digital. El instrumento se elaboró en la plataforma Google Drive y para su respuesta, se citó a varios de los alumnos a la sala de cómputo de la División de Ciencias Socioeconómicas, y por vía correo electrónico se les hizo llegar la encuesta para que la contestaran de manera anónima. A algunos de ellos se les proporcionaron encuestas impresas para que pudieran de igual manera contestar el cuestionario y así poder obtener los datos correspondientes.

La población que compone el muestreo consta de un total de 50 estudiantes, que se distribuyen según el cuadro 2, observando que en su mayoría son del sexo masculino.

**Cuadro 2. Total de estudiantes de la carrera de IADR
que participaron en la EAIG**

Sexo	
Femenino	19
Masculino	31
Total	50

Nota: Se realiza la suma del total de los alumnos que conforman el tamaño de la población muestral.

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Análisis de los resultados

El análisis se llevó a cabo de la siguiente manera:

Respecto a las escalas utilizadas en el presente estudio, una vez recabada la información, se agruparon los datos, según la puntuación que cada uno de los estudiantes obtuvo al responder la encuesta (EAIG).

Una vez que se obtuvo esta información, los datos se vaciaron en una base de datos la cual ayudó a agrupar a los estudiantes en las categorías respectivas, (Igualitaria, Adaptativa y Sexista) según los puntos que obtuvieron.

Para tener más claras las categorías, a partir de lo ya propuesto por García Pérez *et al.* (2010) y tomando como referencia su estudio previo, se describió de manera más específica cada una de ellas.

- Categoría Igualitaria: se refiere al grupo en el cual hay un reconocimiento de la desigualdad y la valoración positiva de aquellos modelos de conducta y pensamiento que implican una visión equitativa de la relación entre hombres y mujeres, así como de los roles que pueden ejercer.
- Categoría Adaptativa: supone una postura políticamente más correcta en lo formal y público, lo que permite reconocer sólo aquellos indicadores de desigualdad presentes en el discurso social. De igual manera, esta postura también muestra la indecisión con la que valoran algunos de los estereotipos.

- Categoría Sexista: esta supone reproducir públicamente y de forma poco consiente, estereotipos de género y mandatos patriarcales vinculados a los roles masculinos y femeninos.

Ahora bien, una vez que ya se recabaron los datos y el total que cada uno de los alumnos obtuvo en la encuesta, se realizó la asignación según el puntaje mostrado. Para este análisis también se tomó en cuenta el total de mujeres y de hombres que se encuentran en las respectivas categorías, ya que a partir de esto es como se pudo dar respuesta a las hipótesis formuladas; esta agrupación se realizó primero por los 5 factores ya propuestos y después se realizó una nueva agrupación, pero ahora se tomó en cuenta de manera general y es en esta parte donde se usaron las escalas generales ya mostradas anteriormente.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Para el análisis de los resultados, se tomó en cuenta los datos obtenidos de las y los alumnos de la carrera de IADR en la Encuesta de Percepción hacia la Igualdad de Género (EPIG), se realizó una descripción general de cada uno de los factores, esto con la finalidad de tener una comprensión más clara de lo que se evaluó en dicha encuesta.

Se usó el parámetro propuesto con anterioridad, se realizó un conteo y se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 3. Conteo general de los resultados obtenidos en la EPIG

Resultados finales de los datos obtenidos		
Categoría	Total	%
Adaptativa	34	68
Igualitaria	16	32
Total general	50	100

Nota: Los resultados anteriores se obtuvieron de la EPIG al agrupar las respuestas de la población utilizada en la muestra.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, en su mayoría tanto hombres como mujeres, se encuentran dentro de una postura adaptativa y es notoria la diferencia, ya que más del 50% respondió a la mayoría de las preguntas con la opción “Ni acuerdo ni en desacuerdo”. Pese a que las mujeres manifestaron tener en cada uno de los factores posturas igualitarias (Véase del cuadro 4 al cuadro 8), también varias de ellas mostraron un porcentaje alto en la categoría adaptativa, por ello se realizó el cálculo general, obteniendo como resultado que la mayor parte de la población estudiantil se encontró dentro de esta postura.

Para entender con mayor precisión los resultados anteriores (cuadro 3) y a partir de lo que se explicó anteriormente, se verá que cada uno de los factores quedó de la siguiente manera:

En el factor I (Aspectos relacionados con la orientación sexual) el tema a tratar en las preguntas giró en torno a situaciones en las cuales se puso a prueba la opinión que tenían respecto a incluir en varios entornos sociales, a las personas que pertenecen al movimiento LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero) y los resultados son los siguientes:

Tanto las personas del sexo femenino como del masculino, se encontraron en su mayoría dentro de la categoría adaptativa e incluso se observó que más del 50% de la población estudiantil mostró esta postura (cuadro 4). En el caso de las mujeres, más de la tercera parte de ellas manifestaron una actitud igualitaria en comparación con los hombres (cuadro 5); también se observó que, además (a pesar de que el número es pequeño), es notoria la población que reflejó una postura sexista.

El hecho de que se ubicarán en dicha categoría indicó que este porcentaje de estudiantes tiene una actitud menos igualitaria en comparación con los demás, lo cual no quiere decir que son personas sexistas, ya que estos son los resultados que arrojó uno de los cinco factores que incluye el EPIG; por otra parte, el que sean minoría las personas igualitarias, es un parámetro que facilitó poder identificar en qué aspectos se puede, en adelante, empezar a concientizar sobre el tema.

Cuadro 4. Factor I. Aspectos relacionados con la orientación sexual

Mujeres		
Factor I. Aspectos relacionados con la orientación sexual		
Categoría	Número total de mujeres	Valor porcentual %
Adaptativa	12	63
Igualitaria	6	32
Sexista	1	5
Total	19	100

Nota: Este cuadro muestra el porcentaje total de las categorías en la cual se agrupan las mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 5. Factor I. Aspectos relacionados con la orientación sexual

Hombres		
Factor I. Aspectos relacionados con la orientación sexual		
Categoría	Número total de hombres	Valor porcentual %
Adaptativa	22	71
Igualitaria	7	23
Sexista	2	6
Total	31	100

Nota: Este cuadro muestra el porcentaje total de las categorías en la cual se agrupan los hombres.

Fuente: Elaboración propia.

En el factor II (Aspectos relacionados con la profesión agronómica), como el tema lo menciona, las preguntas se orientan a si las mujeres deben desempeñar actividades en el campo. De hecho, uno de los cuestionamientos que aborda este factor habla justamente sobre si las carreras de agronomía e ingeniería deberían ser exclusivamente para hombres, como lo era en años anteriores. Como se sabe, la agronomía era una actividad exclusiva de hombres y actualmente también la ejercen las mujeres, razón por la cual se hizo un sondeo para indagar la opinión que al respecto externan los sujetos de estudio.

Los resultados obtenidos mostraron en este aspecto que la mayoría de las mujeres tomó una postura igualitaria y pese a que los hombres tienen un mayor porcentaje en la categoría adaptativa, son varios los que de igual manera mostraron una actitud igualitaria en este aspecto (cuadro 6), lo que ayudó a inferir que el hecho de que las mujeres sean aceptadas en esta área es un paso importante para insinuar que en este segundo factor hay mayor posibilidad de tener una mejora en los jóvenes de esta carrera.

Cuadro 6. Factor II. Aspectos relacionados con la profesión agronómica

Mujeres		
Factor II. Aspectos relacionados con la profesión		
Categoría	Número total de mujeres	Valor porcentual %
Adaptativa	5	26
Igualitaria	14	74
Sexista	0	0
Total	19	100
Hombres		
Factor II. Aspectos relacionados con la profesión		
Categoría	Número total de hombres	Valor porcentual %
Adaptativa	17	55
Igualitaria	14	45
Sexista	0	0
Total	31	100

Nota: Cada uno de los cuadros muestra el porcentaje total de las categorías en la cual se agrupa cada sexo.

Fuente: Elaboración propia.

El tema de discusión en el factor III (ámbito de lo privado) se centra en situaciones en las cuales las mujeres se encuentran normalmente; es decir, el hogar y la familia. En el instrumento se plantearon interrogantes en las cuales se cuestionó sobre si las mujeres deben anteponer sus necesidades y darle prioridad a la familia, además de seguir cumpliendo con las obligaciones que se consideran exclusivos de mujeres, o bien si esto puede cambiar y los hombres pueden fungir de manera positiva en los roles considerados “femeninos”.

En el caso de las mujeres, los resultados arrojaron una postura igualitaria (63%); es decir, son la mayoría. Los hombres, por su parte, destacan en la categoría adaptativa (cuadro 7), asimismo, se nota que un 10% de ellos se muestran abiertamente sexistas. Cabe aclarar que la situación en este aspecto es la misma que se menciona en el primer factor, es decir, que aunque en este caso solo los hombres manifestaron posturas sexistas, no significa que se les pueda considerar ampliamente como personas que no están a favor de la igualdad, ya que solo se analizó uno de los cinco factores que se encuentran en la encuesta y posiblemente

solo en este tipo de situaciones no estén del todo seguros, si las mujeres deben o no ser partícipes de otras actividades ajenas al hogar y la familia.

Cuadro 7. Factor III. Ámbito de lo privado

Mujeres		
Factor III. Ámbito de lo privado		
Categoría	Número total de mujeres	Valor porcentual %
Adaptativa	7	37
Igualitaria	12	63
Total	19	100
Hombres		
Factor III. Ámbito de lo privado		
Categoría	Número total de hombres	Valor porcentual %
Adaptativa	17	55
Igualitaria	11	35
Sexista	3	10
Total	31	100

Nota: Cada uno de los cuadros muestra el porcentaje total de las categorías en la cual se agrupa cada sexo.

Fuente: Elaboración propia.

En este apartado (Ámbito de lo público), las preguntas tuvieron relación con la participación de las mujeres en temas en los que solamente se les pudiera considerar como especialistas o mejor capacitados a los hombres, este es el caso de la política, las leyes y otros puestos de mayor rango. Por ejemplo, una de las preguntas cuestiona el hecho de que si en una empresa se ven obligados a despedir a algunos trabajadores, es preferible que los afectados sean mujeres; también se plantea que éstas se preocupan menos por los asuntos políticos o ciudadanos y las complejas cuestiones morales de justicia o injusticia.

Como se observó en el cuadro 8, las mujeres siguen teniendo mayor predominancia en la postura igualitaria, no obstante, los hombres de igual manera en su mayoría, también mostraron cierta postura hacia incluir a las mujeres dentro de las cuestiones públicas y pese a que el porcentaje predominante recae en el rango

adaptativo, la diferencia que hay entre estas dos categorías es mínima y de igual manera es posible realizar una mejora en este aspecto con las y los alumnos de IADR.

Cuadro 8. Factor IV. Ámbito de lo público

Mujeres			Hombres		
Factor IV. Ámbito de lo público			Factor IV. Ámbito de lo público		
Categoría	Número total de mujeres	Valor porcentual %	Categoría	Número total de hombres	Valor porcentual %
Adaptativa	8	42	Adaptativa	16	52
Igualitaria	11	58	Igualitaria	14	45
			Sexista	1	3
Total	19	100	Total	31	100

Nota: Cada uno de los cuadros muestra el porcentaje total de las categorías en la cual se agrupa cada sexo.

Fuente: Elaboración propia.

El tema que se abordó en las preguntas de este apartado (Sexualidad y libertad personal) trata de manera general, sobre las decisiones en el ámbito sexual de cada individuo, haciendo cierto énfasis en las cuestiones culturales de nuestro país, hablando específicamente del machismo. Por ejemplo, una de las preguntas incluidas en este factor plantea que no hay manera de cambiar el hecho de que si una mujer sale de noche, siempre tendrá más probabilidades que un hombre de encontrar problemas. En el caso específico de esta pregunta, los resultados arrojaron que la mayoría de los participantes están en desacuerdo con esta afirmación, es decir, que podemos ver que hay muestras de una postura igualitaria y que además se busca que las mujeres (principalmente), no tengan que estar expuestas a este tipo de situaciones. Básicamente las preguntas incluyen tanto a hombres como mujeres, poniendo más en evidencia que las mujeres en la mayoría de los casos son las más afectadas.

Los resultados obtenidos en el cuadro 9, mostraron que tanto las mujeres como los hombres tienen una postura igualitaria similar (esto se tomó en cuenta ya que el número de hombres y mujeres que se encontró en esta categoría es la misma), pero por el hecho de que al hacer el análisis, los hombres predominaron en

la población, es por esto que (en el caso de ellos), se catalogan con una postura adaptativa, en otras palabras, aceptan que las mujeres tomen algunas decisiones, pero no es un hecho que estén del todo de acuerdo con eso.

Cuadro 9. Factor V. Sexualidad y libertad personal

Mujeres			Hombres		
Factor V. Sexualidad y libertad personal			Factor V. Sexualidad y libertad personal		
Categoría	Número total de mujeres	Valor porcentual %	Categoría	Número total de hombres	Valor porcentual %
Adaptativa	9	47	Adaptativa	21	68
Igualitaria	10	53	Igualitaria	10	32
Total	19	100	Total	31	100

Nota: Cada uno de los cuadros muestra el porcentaje total de las categorías en la cual se agrupa cada sexo.

Fuente: Elaboración propia.

Como se logra observar en los cuadros anteriores (cuadro 4 al cuadro 9), en el caso de los factores I y III los alumnos de la carrera de IADR mostraron actitudes de tipo adaptativa, en los factores II y IV manifestaron actitudes de tipo igualitaria y aunque no existe gran diferencia entre los valores porcentuales, se podría decir que la mayoría de los alumnos de IADR están abiertos a aceptar una igualdad entre ambos géneros.

La descripción de los factores anteriores, mostró de manera específica en qué aspectos las y los alumnos se encuentran, según la actitud mostrada.

Ahora bien, dentro del estudio se propusieron dos hipótesis, las cuales después de analizar los resultados, dieron como conclusión lo siguiente:

Hipótesis 1: En relación a la variable Sexo, se esperan actitudes más favorables hacia la categoría Igualitaria por parte de las mujeres y, por lo tanto, puntuaciones significativamente más elevadas en comparación con los hombres.

Cuadro 10 y Cuadro 11. Porcentajes obtenidos de la EPIG en las diferentes categorías según el sexo

Mujeres			Hombres		
Resultados finales de los datos obtenidos			Resultados finales de los datos obtenidos		
Categoría	Número total de mujeres	Valor porcentual %	Categoría	Número total de hombres	Valor porcentual %
Adaptativa	10	53	Adaptativa	24	77
Igualitaria	9	47	Igualitaria	7	23
Total	19	100	Total	31	100

Nota: Resultados obtenidos de la desagregación de los resultados obtenidos por la población masculina y femenina de la población muestral.

Fuente: Elaboración propia.

Los cuadros 10 y 11 son los resultados finales que se obtuvieron en la EPIG, es decir, se incluyeron los 5 factores en los cuales se dividió la encuesta. Haciendo un resumen general de estos, se nota que:

En el factor I (Aspectos relacionados con la orientación sexual), a pesar de que la mayoría de las mujeres se catalogó en una categoría adaptativa, hay un número considerable de mujeres que sí mostraron una postura igualitaria.

En el factor II (Aspectos relacionados con la profesión agronómica), más del 50% de las mujeres que participó en la encuesta mostró una postura igualitaria. En el factor III (ámbito de lo privado), se vuelve a ver un número de mujeres con mayor inclinación hacia la categoría igualitaria y una minoría hacia la adaptativa. En el factor IV (Ámbito de lo público), nuevamente se observa una mayor inclinación hacia la categoría igualitaria y una minoría hacia la adaptativa.

En el factor V (Sexualidad y libertad personal) las respuestas obtenidas, arrojan un porcentaje mayor hacia la categoría igualitaria, pero la diferencia entre esta categoría y la adaptativa es tan solo de una persona, es decir, se advierten muestras positivas de que el porcentaje puede llegar a ser mayor para la categoría igualitaria.

Con el análisis previo, se pudo deducir que son pocas las mujeres que no se encontraron en la categoría igualitaria, pero esto no representa una limitante, ya que se observa que tendrían la disposición de apoyar ideas a favor de la igualdad.

Ahora bien, en el caso de los hombres los resultados son los siguientes:

En el factor I (Aspectos relacionados con la orientación sexual), un gran número de hombres mostró una postura adaptativa y solo una minoría manifestó tener posturas inclinadas hacia la igualdad.

En el factor II (Aspectos relacionados con la profesión agronómica), los hombres también manifestaron una actitud adaptativa, pero también se observó que la diferencia entre esta y la igualitaria es mínima, por ende, pueden mostrar una actitud favorable hacia la categoría igualitaria.

En el factor III (ámbito de lo privado), nuevamente se observó a los hombres en la categoría adaptativa, pero también se pudo comprobar que, aunque esta categoría es la que predomina, hay un número considerable de hombres que mostró actitudes favorables en este factor.

En el factor IV (Ámbito de lo público) se repitió la misma situación que en el factor III, los hombres predominaron en la categoría adaptativa y también hay varios que manifestaron una postura igualitaria y además el número de alumnos que mostraron posturas sexistas es muy bajo.

En el factor V (Sexualidad y libertad personal) otra vez se observó que la mayoría de los hombres tomó una postura adaptativa en comparación con aquéllos que manifestaron tener actitudes igualitarias.

Como se pudo observar es notoria la diferencia que hay entre ambos sexos; mientras que los hombres tuvieron un porcentaje mayor hacia la categoría adaptativa, las mujeres pese a que se encuentran en el mismo parámetro, según el cuadro 9, se puede observar que solo hay una diferencia del 3% para que haya una igualdad de porcentajes para ambas categorías, esto en el caso de las mujeres.

Se sugiere que la hipótesis que se planteó en un principio tiene una tendencia mayor hacia la postura adaptativa (en el caso de las mujeres), la diferencia entre esta categoría y la igualitaria es solo de una persona, además en el caso de los hombres que se catalogaron como adaptativos, al tener un porcentaje alto dentro de esta categoría, permitió observar que las mujeres tuvieron una postura mayor hacia la igualdad de género, en comparación con los hombres (Figuras 1 y 2).

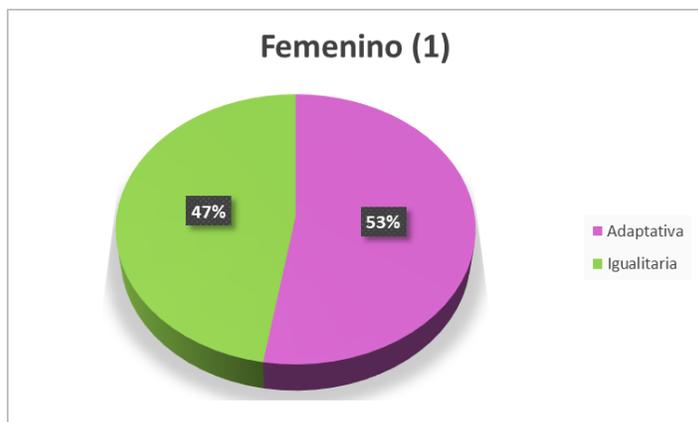


Figura 1. Gráfica circular de las categorías en las que se agrupa la población estudiantil femenina.

Fuente: Elaboración propia

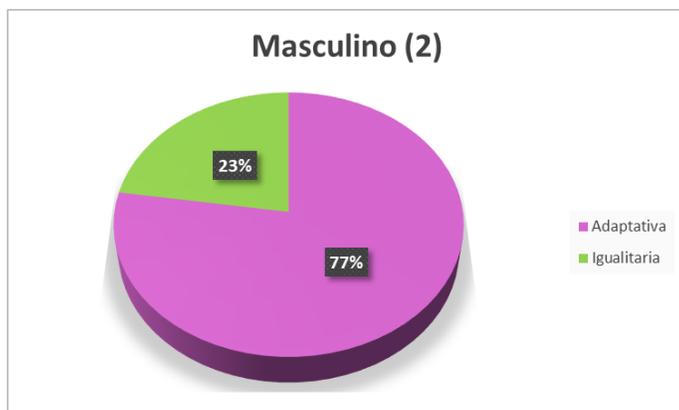


Figura 2. Gráfica circular de las categorías en las que se agrupa la población estudiantil masculina.

Fuente: Elaboración propia

Continuando con el análisis de los resultados, se retoma la segunda hipótesis planteada que consistió en lo siguiente:

Hipótesis 2: En relación con la variable Semestre, se esperan actitudes más favorables hacia la categoría Igualitaria en los semestres superiores y, por lo tanto, puntuaciones significativamente más elevadas en comparación con los semestres inferiores.

En el cuadro 12 observamos el total de alumnos, los cuales están distribuidos en los diferentes semestres que conformaron el ciclo escolar enero - junio 2019, viendo que en su mayoría son de 2° semestre y existe un número igual de alumnos en los semestres de 6° y 8° respectivamente.

Cuadro 12. Distribución de la población total, según el semestre

Semestre	Total de alumnos	%
2	18	36
4	3	6
6	12	24
8	12	24
10	5	10
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia.

En los siguientes cuadros y figuras, se puede ver la desagregación de cada uno de los semestres y las respectivas categorías en las cuales se encontraron los alumnos.

Cuadro 13. Categorías obtenidas en cada uno de los semestres que conforman los alumnos de la carrera de IADR.

2 semestre	Total	%
Adaptativa	10	56
Igualitaria	8	44
Total	18	100
4 semestre	Total	%
Adaptativa	3	100
Total	3	100
6 semestre	Total	%
Adaptativa	10	83
Igualitaria	2	17
Total	12	100
8 semestre	Total	%
Adaptativa	7	58
Igualitaria	5	42
Total	12	100
10 semestre	Total	%
Adaptativa	4	80
Igualitaria	1	20
Total	5	100

Fuente: Elaboración propia.

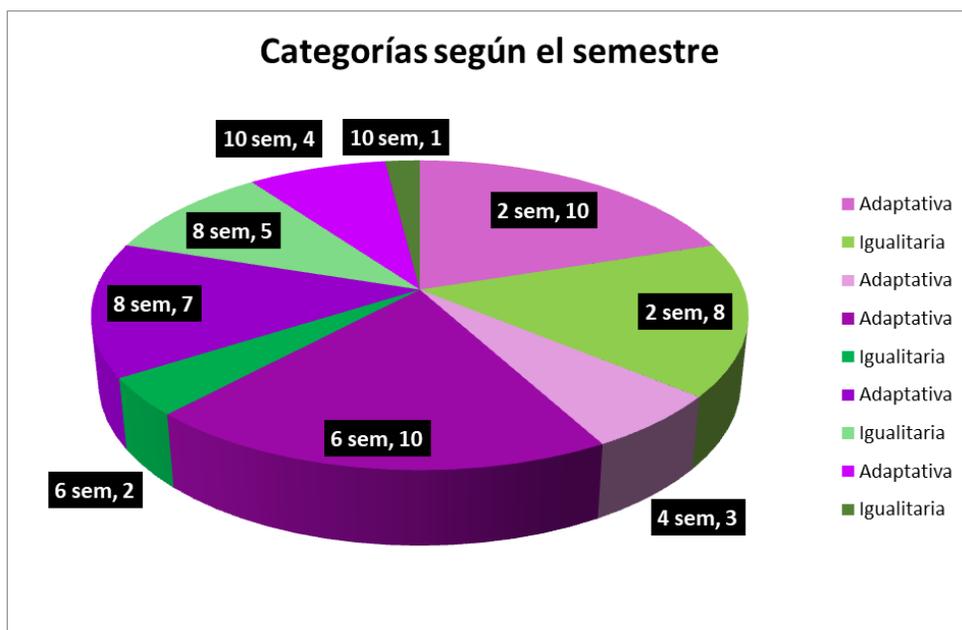


Figura 3. Gráfica circular de las categorías obtenidas en cada uno de los semestres que conforman la carrera de IADR.

Fuente: Elaboración propia

Como se pudo notar en la tabla y figura anteriores, la población estudiantil mostró en su mayoría una postura adaptativa mientras que la igualitaria es mínima.

Los semestres superiores (6°, 8° y 10°) se catalogan dentro de la postura adaptativa, esto representa un total del 58% de la población que conforma la carrera de IADR. Ahora bien, al analizar los resultados de los semestres inferiores (2° y 4°), también se observa que la mayor parte de la población mostró una postura adaptativa, esto completa el restante de la población de estudio (es decir el 42%); en pocas palabras, se deduce que los alumnos de IADR en su totalidad tienen actitudes de carácter adaptativo (véase cuadro 14).

Cuadro 14. Resultados obtenidos según el semestre

Semestres superiores	Total	%
Adaptativa	29	78
Igualitaria	8	22
Total	37	100
Semestres inferiores	Total	%
Adaptativa	13	62
Igualitaria	8	38
Total	21	100

Nota: Los semestres superiores se conforman por el 6°, 8° y 10°, mientras que los inferiores por el 2° y 4° semestre.

Fuente: Elaboración propia.

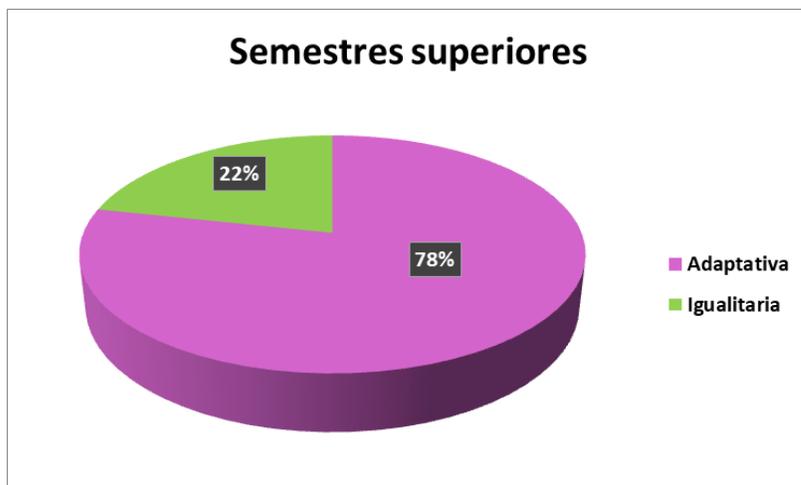


Figura 4. Gráfica de las categorías obtenidas por los semestres superiores (6°, 8° y 10°).

Fuente: Elaboración propia.

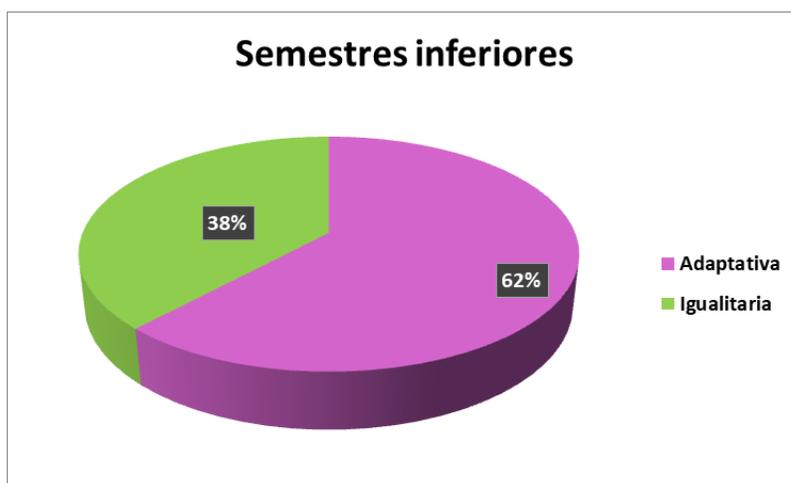


Figura 5. Gráfica de las categorías obtenidas por los semestres inferiores (2° y 4°).

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados anteriores sugieren que la segunda hipótesis no pudo ser demostrada ya que la cantidad de alumnos que muestra posturas adaptativas es un número considerable, en comparación con la contraparte (véanse figura 4 y 5), mientras que en los semestres inferiores, aunque de igual manera arrojaron los mismos resultados, la diferencia de ambas variables (en cuestión de porcentaje),

todavía es rescatable. Cabe considerar que los alumnos que integran cada factor (es decir el superior y el inferior) no se encuentran en cantidades equivalentes, por lo cual las cifras observadas en el cuadro 14 aún pueden cambiar si se realiza un nuevo análisis.

4.2. Discusión

La elaboración y aplicación de encuestas como la propuesta por De Sola (2003) nos dan un panorama de cuáles son las actitudes y la postura que las y los estudiantes de la carrera de IADR toman ante un fenómeno tan controversial como la igualdad de género.

En el caso del análisis de la primer hipótesis, con los resultados obtenidos, se puede sugerir que a pesar de que en los factores algunos jóvenes mostraron una actitud sexista, al realizar el cálculo general, se pudo observar que no tuvo gran influencia al momento de obtener los resultados, esto debido a que fue mayor el número de personas (en este caso hombres) que tuvieron respuestas que se acercaban más al perfil adaptativo, en consecuencia, solo se obtuvieron 2 categorías a evaluar, lo cual nos indica que en su mayoría tienen disposición para aceptar o intentar adoptar actitudes que estén más inclinadas hacia un trato igualitario entre ambos sexos. En el caso de las mujeres, aplicaría la misma situación, ya que son las que presentan mayor disposición a adoptar posturas de carácter igualitario.

Este resultado coincide con investigaciones como la realizada por García- Pérez *et al.* (2010), puesto que su estudio demostró que, a pesar de percibirse diferencias según su sexo, de forma mayoritaria el alumnado mostró actitudes favorables hacia la igualdad. La investigación realizada aunque muestra actitudes que se encuentran dentro de posturas neutrales, cabe considerar que existen ciertas diferencias entre la población masculina y femenina de la universidad, ya que como vimos anteriormente, al desagregar cada uno de los factores y realizar un análisis individual, las mujeres en la mayoría de los casos presentan posturas mayoritariamente igualitarias.

La cuestión recae en que, a pesar de esto, los resultados mostraron que las mujeres también manifiestan actitudes poco igualitarias, lo cual puede deberse al hecho de que, al menos dos o tres alumnas al no estar seguras de qué postura podrían tomar, decidieron ubicarse en una posición “cómoda”, es decir, en donde no pudieran ser juzgadas o cuestionadas por lo que respondieron en la encuesta.

Por otro parte, De Garay (2012) en su estudio “Igualdad de género en la Universidad Autónoma Metropolitana: un espejismo”, toca el tema de las relaciones de poder existentes en la institución y el papel que fungen las mujeres dentro de la misma; como resultado final se llega a la conclusión de que, el hecho de ser mujer y tener “el deber” de cumplir con una responsabilidad, impide que varias de ellas puedan siquiera ser candidatas a ocupar puestos con mayor autoridad y responsabilidad.

En la encuesta utilizada en el presente estudio, hay un factor que coincide con la situación que la UAM describe, el apartado de “Ámbito de lo público” (cuadro 6), en donde se pudo observar que los resultados obtenidos muestran que el alumnado de manera general, aunque no manifiestan abiertamente estar en desacuerdo, el hecho de ubicarse en una postura imparcial, es decir adaptativa, no da indicios de que los estudiantes (principalmente los hombres) muestren disposición a realizar alguna mejoría o siquiera considerar alguna contrapropuesta a sus ideas. Es evidente que los tipos de estudios ya comparados tienen variaciones, pero coinciden en un punto importante, que es la igualdad de género.

En el caso del estudio realizado por Zamudio *et al.* (2017) “Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as)”, se mide la violencia de género existente entre los hombres y las mujeres de la UACH. Este estudio se toma en consideración debido a la similitud que existe entre esta y la UAAAN, además de que su estudio muestra las consecuencias de lo que puede pasar al no tomar en cuenta aspectos tan simples como la concientización de estos fenómenos que, aunque parecen repetitivos y en cierto modo, algo que está “de moda”, ayudan a poder tomar medidas de prevención y evitar posibles consecuencias.

Una de las variables de este estudio es “*Estereotipos de género y de violencia*” la cual se apega más a la investigación previa y mencionan que el valor del índice es ligeramente superior en los hombres que en las mujeres, es decir que difícilmente aceptaban la existencia o posibilidad de algún tipo de violencia.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que la EPIG trata de manera más precisa este aspecto en particular, se puede notar que de igual manera las mujeres a diferencia de los hombres, manifiestan una mayor inconformidad a aceptar los estereotipos y roles en los cuales se les cataloga, aunque como ya se vio reflejado en los resultados, la mayor parte de ellas no lo dice y tienden a tomar una postura adaptativa.

Otra cuestión en la cual coinciden es que, ambas universidades al tener una población de procedencia en su mayoría rural en donde sus familias se basan en un patriarcado, normas y costumbres, en las cuales la mujer queda en segundo lugar y la toma de decisiones más importantes recae en el hombre, son circunstancias que ayudan a entender el por qué la mayor parte de la población, (en especial las mujeres), dicen estar de acuerdo con estas situaciones y por ello se mantengan en silencio y sigan aceptando este tipo de actitudes en las instituciones universitarias.

Está claro que los objetivos de la investigación realizada con los estudiantes de la UACH, y el estudio que se llevó a cabo en la UAAAN, no son nada similares (se toma en cuenta esta única investigación por la similitud que hay en las dos instituciones), pero si algo se puede rescatar y comparar de esto, es el hecho de que el ambiente universitario influye en gran medida para que este tipo de acciones se sigan propagando; no es una certeza, ni tampoco se está culpabilizando a las instituciones de educación superior por las consecuencias de esta problemática, pero es bien sabido que la mayor parte del tiempo, los jóvenes lo pasan y viven en sus escuelas y la UAAAN y la UACH al ser recintos de recreación y convivencia de gran importancia para las y los estudiantes del centro, norte y sur del país, prácticamente ven a sus instituciones como su segundo hogar, aspecto fundamental y primordial que regularmente suele ser objeto de varios estudios (como ejemplo, la presente investigación) y muchos análisis más que pueden empezar a surgir.

Ahora bien, en el caso de la segunda hipótesis planteada, los resultados obtenidos sugieren que el semestre no es un factor que influya en las actitudes que los alumnos muestran respecto a las cuestiones o problemáticas de la igualdad.

Es claro que en su totalidad, los alumnos que conforman la línea de los semestres superiores se encuentren en posturas adaptativas y esto podría deberse a que, al tener ya una gran influencia del nuevo entorno en el que se encuentran, al contrastarlo con las ideas y costumbres con las que crecieron y que tienen como “lo correcto” o lo que “está bien visto”, suelen entrar en confusión y al ya no tener una idea clara, justamente por el temor de ser juzgados o cuestionados, optan por posicionarse en una postura neutral y así evitar dar explicaciones del porqué de su decisión.

Otra hipótesis que también se tiene para haber obtenido estos resultados, es el hecho de que los estudiantes de la carrera de IADR en su mayoría, al venir de lugares completamente rurales en donde las costumbres y tradiciones están muy arraigadas y si a eso le sumamos la poca o nula accesibilidad a los medios de comunicación, estos al salir de su lugar de origen y llegar a un entorno en el cual van observando situaciones y actitudes totalmente diferentes a las que están acostumbrados, pueden ser un factor importante para haber obtenido como resultado, que las y los estudiantes de Desarrollo Rural, sí quieren o tienen la intención de hacer algo, pero por la misma situación de que vienen con ideas ya impuestas, es complicado cambiar su pensar.

Aunque esto no cambia el hecho de que las hipótesis anteriormente planteadas muestren una resolución contraria al esperado, los resultados alcanzados en la EPIG dan un panorama más evidente de los aspectos en los cuales el programa de estudio de la carrera de IADR debe de mejorar y quizás en algún momento, considerar incluir dentro del plan de estudio.

En este caso, se le apostaría a empezar a incluir en las universidades (en este caso la UAAAN), propuestas a favor de la igualdad de género en todos los ámbitos, no solo estudiantil (que es el entorno que nos concierne ahora) sino también laboral y

social para poder empezar a proyectar un cambio de actitud en la población estudiantil y aprovechando que las y los estudiantes de semestres inferiores sí vienen más informados sobre el tema en cuestión y dados los últimos eventos ocurridos en varias partes del país que se manifiestan a favor de la mujer, esta nueva propuesta puede propiciar un cambio favorable que afectaría a toda la población estudiantil que integra a la UAAAN.

La igualdad en todos los aspectos y condiciones de la vida diaria del ser humano, además del género, es una propuesta que se ha realizado desde tiempo atrás, pero que no ha tenido la repercusión esperada en la población estudiantil de México en general. Ser mujer en un ambiente universitario de corte agronómico, con la mayor parte de estudiantes integrada por la población varonil no es un reto fácil, en especial por la historia que hay detrás de la institución de la UAAAN. Pese a estas adversidades, las mujeres han logrado sobresalir en un ambiente que antes era exclusivo de hombres y eso es algo digno de admirarse, sin embargo, el campo laboral aún no les da el mérito debido.

Se plantea como propuesta que nuestro país trabaje de manera más eficaz en planes que contribuyan no solo a la igualdad de género, sino también a que haya equidad en la misma y que no se permita la discriminación de ningún tipo, tanto para las mujeres como para los hombres de cualquier índole.

Por último y no menos importante, es necesario señalar la importancia de las instituciones en este tipo de investigaciones, sobre todo en el hecho de que la mayoría de las y los estudiantes que conforman la población estudiantil, sufren o han sufrido alguna vez, algún tipo de discriminación, lo cual genera en ellos una desconfianza y una pérdida de interés que repercute de manera negativa (en la mayoría de los casos) y tiene como consecuencia la deserción escolar o en el peor de los casos atentar contra su vida. Es importante considerar eso último ya que si se le da voz a los estudiantes para poder manifestar su sentir respecto a estos temas, se podría dar un cambio significativo, en el cual las y los jóvenes serían participes, se sentirían incluidos y lo más importante, escuchados.

Las diferencias que hay entre los jóvenes, así como sus condiciones de vida y modo de pensar, son la base fundamental de que en nuestro país actualmente, las instituciones universitarias, ya sea la UNAM, la UAM, la UACH, la UAAAN y demás instituciones, sean el foco principal de investigación, puesto que aún se apela a que la educación es la base fundamental del cambio y la esperanza de un futuro mejor. Es necesario tomar en cuenta la influencia que se tiene en la mayor parte de los aspectos cotidianos, por consiguiente es primordial la instrucción temprana de los jóvenes en materia de igualdad, equidad y respeto, valores que se sabe, son adquiridos en casa, pero que se refuerzan en las aulas en la mayoría de los casos.

Es importante, sobre todo, que estas diferencias no repercutan en un efecto negativo ni ser causa de discriminación, sino todo lo contrario, propiciar que haya una igualdad de condiciones, un trato igualitario en el ámbito académico y laboral y claro, la oportunidad de tener una mejor calidad de vida.

Para concluir, se puede suponer que la situación actual en la que se encuentran las mujeres y hombres de la carrera de IADR no es la más conveniente y aunque los resultados muestran ser algo opuestos a lo esperado, se puede decir con seguridad, que aún no es tarde para cambiar el rumbo de las cosas, inclusive se puede recurrir a algunos cursos intensivos que hablen y muestren la problemática existente en la igualdad de género, conferencias sobre temas de género, igualdad y equidad o también empezar a realizar en las semanas de cada una de las carreras que hay en la universidad, actividades en las cuales se incluya de manera integral a las y los estudiantes, para que en conjunto, aprendan a convivir y aceptar las diferencias existentes entre ellos y de esta manera empezar a crear conciencia sobre la igualdad de género.

Estos resultados deben ser considerados con precaución ya que hay que tomar en cuenta la limitación metodológica sobre la que se sustenta. A través del método utilizado (encuesta) se han recogido datos de naturaleza cuantitativa, lo que permite indagar acerca de las actitudes que tienen las y los alumnos de la carrera de Desarrollo Rural hacia la igualdad de género, que si bien este tipo de recursos nos permite acceder a una información de carácter reducido respecto a un tema tan

complejo, como lo es la percepción que tienen respecto a la igualdad de género y demás temas de la misma índole que pueden desglosarse de este estudio, no se descarta la posibilidad de seguir ahondando más al respecto y obtener nuevas preguntas y respuestas sobre esta cuestión que es el objeto de estudio de esta investigación.

4.3. Reflexión final.

Así como se considera a los jóvenes para propiciar un cambio positivo en la universidad, pese a que en el instrumento no se incluyó al personal docente y administrativo, no significa que estén exentos de contribuir con la causa, ya que ellos son los actores principales en las instituciones y fungen un papel muy importante en la vida y educación de cada uno de las y los estudiantes, por ello, el ejemplo que puedan dar a la población estudiantil es un factor esencial para tener mayores posibilidades de éxito.

Hay que tomar en cuenta que de no empezar a hacer algo por modificar los resultados ya analizados, hay una alta probabilidad de empezar a tener situaciones similares como las expuestas por Zamudio *et al.* (2017) ya que, al haber tantas similitudes entre ambas instituciones, las consecuencias futuras no variarían en mucho.

Se apela a buscar que este estudio sea un punto de partida para adentrarse a indagar otras líneas de investigación que de ésta se desprenden, desarrollar de manera más explícita los resultados ya obtenidos y quizás encontrar en las otras variables no analizadas, como el lugar de origen, su estado civil, su edad, entre otras, un problema o respuesta ajeno a lo ya obtenido en el presente escrito, en resumen ser un aliciente a buscar la mejora continua de formar un mundo mejor para las generaciones futuras y en especial para las mujeres próximas a ser parte de un ambiente agrario, como en el que se vive en las instituciones de agronomía como lo es la UAAAN.

5. CONCLUSIONES

Para poder obtener los resultados obtenidos de este estudio, como objetivo se propuso caracterizar las actitudes que la población estudiantil de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural pertenecientes a la UAAAN, muestran acerca de la igualdad de género.

Con ayuda del instrumento Encuesta de actitudes hacia la Igualdad de Género” (EAIG), se pudo obtener los perfiles en los que cada uno de las y los alumnos se catalogan, obteniendo así 3 categorías (sexista, adaptativa e igualitaria).

A partir de esto fue como con ayuda de las hipótesis planteadas, se pudo conocer la postura que los hombres y las mujeres tienen y que semestres son los que poseen una influencia mayor hacía tomar actitudes encaminadas a la igualdad de género.

De acuerdo con lo anterior, se percibe que la mayoría de las y los alumnos tienen un perfil adaptativo y son escasos aquellos que sí dan indicios de tener actitudes igualitarias, que como también se vio, en su mayoría son las mujeres.

En el análisis realizado, uno de los factores que tuvo menos indicios de actitudes igualitarias, fue el que se refería a la orientación sexual, en el cual se plantearon varias situaciones encaminadas a aceptar a las personas de la comunidad LGBT y tanto hombres como mujeres manifestaron actitudes totalmente adaptativas, básicamente los casos de actitud igualitaria fueron escasos.

Pero por el contrario, en el factor II. Aspectos relacionados con la profesión agronómica, se pudo ver que el resultado se orienta más hacía la postura igualitaria (en el caso de las mujeres) y aunque los hombres también en este apartado muestran actitudes adaptativas, se encontró que la diferencia de porcentajes entre la categoría adaptativa y la igualitaria, es mínima.

De igual forma, la información que los cuadros de la categoría semestre nos exponen, también es un reflejo de que las y los alumnos de IADR manifiestan no tener de manera clara hacia qué lado dirigirse y por ende optan por situarse en una

posición neutral, en la cual están de cierta manera a salvo de ser criticados o cuestionados por no elegir lo que se supone es lo correcto.

A partir de lo ya expuesto, se pudo inferir que los objetivos planteados en la presente investigación fueron alcanzados, ya que se logró caracterizar las actitudes que los alumnos de IADR manifiestan en este tipo de fenómenos sociales, concluyendo así que la población estudiada al manifestar como actitud dominante, el perfil adaptativo, tiene una postura políticamente más correcta en donde solo reconoce las situaciones de desigualdad presentes en el discurso oficial y una indefinición hacia la valoración de algunos estereotipos.

5.1. Recomendaciones

Sería importante considerar realizar una nueva investigación que trate exclusivamente los temas referidos a la sexualidad y la orientación sexual que las y los alumnos tienen, ya que como se había hecho mención anteriormente, el hecho de que en el lugar de procedencia de la mayoría de los jóvenes, estos temas sean tratados como tabú, trae como consecuencias que las personas sean rechazadas o mal vistas por exponerse de esa manera ante los demás y como los resultados ya lo mostraron, si bien no declaran estar en desacuerdo con este tipo de panoramas, tampoco dicen de manera abierta que quizás se sienten incómodos o no están a gusto con estas situaciones.

Esta y otras situaciones similares son las que se encontraron al hacer el análisis previo de los resultados arrojados por el EPIG, lo cual señala la importancia de empezar a implementar programas o iniciativas encaminadas a la igualdad de género en el ámbito universitario, realizar campañas de sensibilización sobre estas temáticas, puesto que el perfil en el que se encuentran la mayoría de las y los estudiantes es el adaptativo, se debe considerar como prioridad el romper con ciertos estereotipos y expectativas sociales de género y hacer un reforzamiento en la

cuestión de dejar una idea respecto a los “roles” que se supone cada uno debe de ejercer.

Es importante señalar que las puntuaciones obtenidas en este estudio, se deben tomar en cuenta de manera cuidadosa, ya que no se está dando una afirmación ni un diagnóstico definitivo, por lo que, sí se considera importante y necesario (en caso de que se quiera dar continuidad al estudio), rescatar todos los aspectos positivos, hacer un análisis de los mismos de ser posible y con ello crear estrategias que ayuden a cambiar de manera positiva las actitudes que los alumnos muestran ante estas situaciones que se dan dentro del entorno universitario, para así lograr un cambio, si no total, al menos gradual, en esta problemática.

6. RESUMEN

La igualdad de género en jóvenes es un tema prioritario para la vida cotidiana y la universitaria. Hoy en día se enfatiza en la necesidad de igualdad de derechos y la inclusión de las mujeres en las diferentes áreas y especialidades donde anteriormente solo se tomaba en cuenta a los hombres, tal es el caso de las ingenierías. Para contribuir al entendimiento de lo anterior, se realizó un estudio exploratorio que tuvo como objetivo: identificar las actitudes hacia la igualdad de género de las y los estudiantes de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural, de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Para alcanzarlo, se aplicó una encuesta adaptada de la realizada por De Sola *et al.* (2003), la cual se elaboró con ayuda de uno de los formularios de Google y se repartió a una muestra aleatoria de 50 estudiantes. Los resultados se clasificaron en tres perfiles según su actitud: sexista, adaptativa e igualitaria. Los datos se agruparon en cinco factores. De manera global, los hombres (77%) así como las mujeres (53%) se ubican mayoritariamente en la categoría adaptativa; no obstante, las mujeres muestran una mayor proporción hacia la postura igualitaria (47%) con respecto a los hombres (23%). Este patrón se repite en los factores profesión agronómica, ámbito de lo privado, público, y libertad personal. Que el perfil de actitudes dominante sea el adaptativo sugiere, según García Pérez *et al.* (2010), que la población estudiada tiene una postura políticamente más correcta en donde solo reconoce las posturas de desigualdad presentes en el discurso oficial y una indefinición hacia la valoración de algunos estereotipos.

7. LITERATURA CITADA

- Aguado, I.** (2016). De la exclusión a la equidad de género en la Universidad Nacional Autónoma de México. Revista alternativas en psicología, órgano de difusión científica de la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, A.C., pp. 46-58.
- Aguilar, Y., Valdez, J., González-Arratia López-Fuentes, N., González, S.** (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México Contemporáneo. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 18, núm. 2. Recuperado el 19 de julio de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29228336001.pdf>
- Aguilar, T.** (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. Recuperado el 15 de enero de 2020, de <https://journals.openedition.org/amnis/537>
- Bustos, O., Blázquez N.** (2003). Qué dicen las academias acerca de la UNAM. Colegio de Académicas Universitarias, UNAM, México.
- Ballarín, P.** (2015). Los códigos de género en la universidad. Revista Iberoamericana de Educación Vol. 68. Recuperado en julio de 2019, de http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/49984/BallarínDomingo_Codigos_deGenero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Collignon, M.** (2011). Discursos sociales sobre la sexualidad: narrativas sobre la diversidad sexual y prácticas de resistencia. Comunicación y sociedad. Departamento de Estudios de la Comunicación Social. Recuperado en octubre de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n16/n16a6.pdf>

- Cubillas** Rodríguez, M., & Valdez, E., & Domínguez Ibáñez, S., & Román Pérez, R., & Hernández Montaña, A., & Zapata Salazar, J. (2016). Creencias sobre estereotipos de género de jóvenes universitarios del norte de México. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 12 (2). Recuperado en julio 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/679/67946836004.pdf>
- De Garay**, A. (2013). Igualdad de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana: un espejismo. *La ventana. Revista de estudios de género*. Recuperado en julio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362013000200010&script=sci_arttext
- De Garay**, A., Del Valle-Díaz-Muñoz, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista iberoamericana de educación superior*, 3(6). Recuperado en julio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722012000100001&lng=es&tlng=es.
- De sola**, A. (2003). El cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG) elaboración y estudio psicométrico. Universidad de Barcelona, España. *Anuario de psicología.*, vol. 34, núm. 1, pp. 101- 123.
- Hernández**, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*. Recuperado en julio de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18153296009>

- Facio**, A. ¿Igualdad y/o equidad? ONU Mujeres, 2015. Recuperado en julio de 2019, de http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/igualdad_equidad.pdf.
- García**, P. (2004). Mujeres académicas. El caso de una universidad estatal mexicana. Universidad de Guadalajara y Plaza y Valdés, México.
- García-Pérez**, R., Rebollo, M.A., Buzón, O., González-Piñal, R., Barragán, R. y Ruíz, E. (2010). Actitudes del alumnado hacia la igualdad de género. Revista de Investigación Educativa, 28 (1), pp. 217 – 232.
- Lafer**, C. (1994). La reconstrucción de los derechos humanos: Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt. Fondo de Cultura Económica. Recuperado en octubre de 2019, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2975/4.pdf>
- Lagarde**, M. (1994). Perspectiva de género. Recuperado en junio de 2019, de <http://repositorio.uca.edu.ni/3967/1/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
- (1997). Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia. Madrid, España. Horas y horas la editorial.
- (2004). Identidad femenina. Recuperado en junio de 2019, de <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=5367>
- (2004). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. Recuperado en junio de 201, de <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>
- (2006). Claves Feministas para el Poderío y la Autonomía de las Mujeres. Glosario, Año 1, Número 1, CIMAC, México, Junio-Julio 2006. p.49.

Lagunas, M., Beltrán, L., Ortega, A. (2016). Desarrollo, feminismo y género: cinco teorías y una canción desesperada desde el sur. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina.* 4 (2). Recuperado el 12 de julio de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322016000200006

Lamas, M. (2004). La antropología feminista y la categoría género. Recuperado en octubre de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903009.pdf>

(2013). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Recuperado en julio de 2019, de <https://www.legisver.gob.mx/eqidadNotas/publicacionLXIII/EI%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>

Miroiu, M. (2003), *Guidelines for promoting gender equity in higher education in Central and Eastern Europe*, Bucarest, CEPES/UNESCO. Recuperado en junio de 2019, de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED477575.pdf>

Montané, A. & Carvalho, M. (2012). Diálogo sobre género: justicia, equidad y políticas de igualdad en educación superior. *Revista Lusófona de Educação,* (21). Recuperado en julio de 2019, de http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1645-72502012000200006

Organización Mundial de la Salud (2019). Temas de salud: Género. (Página principal en internet). Recuperado en agosto de 2019, de <https://www.who.int/topics/gender/es/>

Pilar M. (2016). Artículo. La participación de la mujer en el ámbito de lo público: administración, política y economía. Boletín mexicano de derecho comparado UNAM. Recuperado en enero 2020, de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3681/4501>

Saldívar, A., Díaz, R., Reyes, N., Armenta, C., López, F., Moreno, M., Romero, A., Hernández, J., Domínguez, M. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records. Recuperado el 19 de julio de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358943649003>

Scott, W. (2013). El género una categoría útil para el análisis histórico. En: El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Programa Universitario de Estudios de Género. México: Editorial Porrúa.

Zamudio, F., Andrade, M., Arana, R. & Alvarado, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24(75). Recuperado en julio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352017000300133&script=sci_arttext

8. APÉNDICE (ANEXOS)

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

División de Ciencias Socioeconómicas

Encuesta de actitudes hacia la igualdad de género. (Anexo 1)

Instrucciones: Con la finalidad de observar cuál es la percepción de la igualdad de género en la División de Ciencias Socioeconómicas de la universidad, de cada uno de los números que se encuentran entre paréntesis (), escoja una de las siguientes opciones y escríbala en el recuadro de la derecha. **Toda la información que nos proporcione es confidencial y anónima.** Su participación es muy importante. Gracias.

I. Preguntas de identificación

	Respuesta
1. Sexo: Masculino (1) Femenino (2)	
2. Edad: (1) De 18 a 20 años (2) De 21 a 23 años (3) De 24 a 26 (4) Otro: _____	
3. Semestre: (1) 2° (2) 4° (3) 6° (4) 8° (5) Otro (anota cuál es)	

4. Estado de procedencia

- | | | |
|------------------------|------------------|-------------------------|
| 1. Aguascalientes | 12. Guanajuato | 23. Quintana Roo |
| 2. Baja California | 13. Guerrero | 24. San Luis Potosí |
| 3. Baja California Sur | 14. Hidalgo | 25. Sinaloa |
| 4. Campeche | 15. Jalisco | 26. Sonora |
| 5. Chiapas | 16. Michoacán de | 27. Tabasco |
| 6. Chihuahua | Ocampo | 28. Tamaulipas |
| 7. Ciudad de México | 17. Morelos | 29. Tlaxcala |
| 8. Coahuila de | 18. Nayarit | 30. Veracruz de Ignacio |
| Zaragoza | 19. Nuevo León | de la Llave |
| 9. Colima | 20. Oaxaca | 31. Yucatán |
| 10. Durango | 21. Puebla | 32. Zacatecas |
| 11. Estado de México | 22. Querétaro | |

R:

II. Preguntas respecto a las actitudes ante la igualdad de género

El objetivo de este cuestionario es conocer su opinión respecto a algunos temas de interés para la investigación. A continuación, se le presentan una serie de enunciados y de acuerdo a su criterio marque con una X que tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones.

El significado de cada posibilidad es el siguiente:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	Acuerdo	Totalmente de acuerdo
				

Afirmación					
5. Las mujeres y hombres homosexuales, deberían ser aceptados/as con total normalidad.					
6. No hay manera de cambiar el hecho de que una mujer que sale sola de noche, siempre tendrá más probabilidades que un hombre de encontrarse con problemas.					
7. Al momento de elaborar y llevar a cabo un proyecto productivo, los hombres siempre tendrán más capacidad que las mujeres.					
8. Por su propia naturaleza, las mujeres siempre se preocuparán menos por los asuntos políticos o ciudadanos y las complejas cuestiones morales de justicia o injusticia.					
9. Pese a que pueda parecer duro, ni ahora ni nunca debe permitirse que las parejas homosexuales adopten niños, ya que puede resultar perjudicial que ambos padres sean del mismo sexo.					
10. Seguramente es natural que sean las mujeres las que se ocupen prioritariamente del hogar y los hijos.					
11. Es natural que las mujeres se expongan a peligros mayores cuando tienen mayor libertad.					
12. Los hombres tienen más potencial que las mujeres para dirigir una empresa de tipo agrícola o agropecuario.					
13. Las mujeres jamás podrán valorar a los hombres dulces, responsables y hogareños.					
14. Los hombres son menos hábiles que las mujeres para el cuidado de los niños, los enfermos y los ancianos.					
15. Las carreras de agronomía e ingeniería deberían ser exclusivamente para hombres, como lo era en años					

anteriores.					
16. Si en una empresa se ven obligados a despedir a algunos trabajadores es preferible que los afectados sean mujeres.					
17. Debería permitirse a los chicos y chicas elegir libremente su orientación sexual: heterosexualidad, bisexualidad u homosexualidad.					
18. Es natural que los padres tiendan a conceder más derechos a los hijos varones.					
19. En las historias profesionales familiares, en las que hay varias generaciones de médicos, abogados, empresarios o artesanos, el varón tiene más capacidad de continuar con la tradición familiar.					
20. Es más adecuado que el varón tome la iniciativa en las relaciones sexuales.					
21. Con un índice de desempleo tan elevado sería preferible no aferrarse tanto en la incorporación de las mujeres al mundo laboral.					
22. Por su propia naturaleza, el varón necesita masturbarse más que la mujer.					
23. Debería considerarse normal que una persona homosexual (hombre o mujer) fuese presidente de gobierno.					
24. Es inevitable que el matrimonio implique una pérdida de independencia mayor para las mujeres que para los hombres.					
25. En general, los varones suelen tener impulsos sexuales más fuertes.					
26. Es natural que los hombres pueden desarrollar con mayor facilidad actividades relacionadas con la agricultura a diferencia de las mujeres.					
27. Aunque las mujeres adquieran una responsabilidad mayor en su trabajo, deberían dedicar más energía al bienestar de sus hijos y su familia que a lo laboral.					
28. A pesar de todo el respeto que merecen, es natural que no se permita el matrimonio entre homosexuales.					
29. En general, las mujeres a diferencia de los hombres, siempre tendrán más dificultades para operar maquinaria pesada.					

Cuadro de los datos obtenidos de la EAIG sobre el estado de origen de los alumnos de la carrera IADR. (Anexo 2)

Estado de procedencia		%
Chiapas	16	32
Coahuila de Zaragoza	3	6
Guanajuato	2	4
Guerrero	1	2
Hidalgo	3	6
México	1	2
Michoacán de Ocampo	1	2
Morelos	5	10
Nuevo León	4	8
Oaxaca	4	8
Puebla	5	10
Querétaro	1	2
Tlaxcala	1	2
Veracruz de Ignacio de la Llave	3	6
Total	50	100

Extraído de la página oficial de la UAAAN. Excel, 2016. (Anexo 3)

